



**ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE FUTALEUFÚ**  
PATAGONIA CHILENA

# **Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal de Futaleufú 2024**

Departamento de Administración  
de Educación Municipal

## Índice

PALABRAS SEÑOR ALCALDE	4
CAPÍTULO PRIMERO: ENCUADRE INSTITUCIONAL APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS	6
Nueva Educación Pública	7
1.1 Política Comunal de Educación	9
1.2 Política Educativa Local y el rol del nivel intermedio	11
1.3 Estrategia y dispositivos para la mejora local	14
CAPÍTULO DOS: DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL	15
Educación en contextos de pandemia.	16
2.1 Datos comunales	17
2.1.1 Organización Administrativa comunal de Futaleufú.	18
2.2 Educación Municipal	19
2.2.1 Matricula Comunal.	19
2.2.2 Resultados educativos institucionales.	20
A. Matricula Municipal.	20
B. Asistencia Promedio.	21
C. Aprobación, Reprobación, Retiro.	23
2.3 Resultados de Aprendizajes	23
2.3.1 Promedios de calificaciones anuales por promoción y ciclo de enseñanza.	23
2.3.1.1 Resultados SIMCE	25
2.3.2 Resultados de Prueba para el Acceso a la Educación Superior	25
2.4 Cobertura Programas Ministeriales.	26
2.4.1 Estudiantes prioritarios y preferentes /SEP.	26
2.4.2 Estudiantes Programa de Integración Escolar/PIE.	29
2.4.3 Programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas/JUNAEB.	31
A. Programa de Alimentación Escolar/PAE.	32
B. Programas de Servicios Médicos.	33
C. Me conecto para aprender (MCPA) y Yo elijo mi PC (YEMPC).	34
D. Programa Residencia familiar estudiantil/PRFE.	35
E. Becas.	36
2.4.4 El Programa Espacios Amigables.	36
2.4.5 Biblioteca Municipal	37

2.5 Fichas por Unidades Educativa/UE	38
2.5.1 LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ/LBF.	39
2.5.2 ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN/EREE.	42
2.5.3 ESCUELA RURAL RÍO AZUL/ERRA.	44
2.5.4 ESCUELA RURAL EL LÍMITE/EREL.	46
2.5.5 ESCUELA RURAL LAS ESCALAS/ERLA.	48
2.5.6 ESCUELA RURAL LONCONAO/ERL.	50
CAPÍTULO TERCERO: PLAN DE INICIATIVAS 2022	53
Descripción	54
3.1 Área del Plan de Mejoramiento educativo/PME.	55
3.2 PME y Plan Anual Operativo 2022.	56
3.2.1 Cuadro de mejora por área de gestión	56
3.3 Evaluación de los PME 2022.	60
3.4 Matriz de Monitoreo, acompañamiento y evaluación del PADEM 2023.	60
CAPÍTULO CUARTO: PLAN DE ACCIÓN 2023	62
Descripción	63
Metodología de trabajo PADEM 2023.	63
4.1 .1 Encuadre Estratégico General.	64
4.1.2 Hito de ajuste y validación con los líderes educativos del sistema.	65
4.1.3 Proceso de contextualización a partir de fuentes complementarias.	65
4.1.4 Hito de presentación al Concejo Municipal.	66
4.1.5 Proceso de ajuste y validación de las unidades educativas.	66
4.1.6 Finalmente, un proceso de retroalimentación del encuadre estratégico.	67
4.2 Matriz estratégica 2023-2027.	67
4.3 Plan de Acción 2023	69
CAPÍTULO CINCO: ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL	75
5. Dotación.	76
5.1.1 Criterios de dotación.	76
A. Criterios específicos para el diseño de la dotación:	77
B. Análisis de la dotación, según fuente de financiamiento y proyección por unidad educativa	78
2023.	
5.1.2 Subvención Ordinaria/SO	81
5.1.3 Subvención Especial Preferencial/SEP.	84
5.1.4 Subvención correspondiente a Plan de Integración Escolar/PIE	85

5.1.5	Licencias Médicas	87
5.1.6	Planes de incentivo al retiro.	90
5.1.7	Supresión de horas docentes, destinaciones docentes y otras consideraciones relativas a la dotación.	91
5.2	Infraestructura.	92
5.2.1	Proyectos ejecutados 2021-2022.	92
5.2.2	Proyectados 2023-2025.	93
5.3	Presupuesto.	94
5.3.1	Composición de presupuesto por fuente de financiamiento.	95
A.	Subvención Ordinaria /SO.	95
B.	Subvención Estatal Preferencial/SEP.	95
C.	Programa de Integración Escolar/PIE.	96
D.	Subvención Pro-Retención.	96
E.	Fondos de Mantenimiento.	96
F.	Fondo de Apoyo a la Educación Pública/ FAEP.	97
G.	Aporte Municipal/AM	97
5.3.2	Ejecución presupuestaria.	97
5.3.3.	Presupuesto 2023	98
A.	Ingresos 2023.	98
B.	Gastos 2023	99
ANEXOS		100

El compromiso del alcalde que suscribe, es fortalecer nuestro sistema educativo municipal, en beneficio de todos y todas sus estudiantes, docentes, asistentes de la educación, y demás funcionarios de los Establecimientos Educacionales de nuestra comuna y de la comunidad de Futaleufú en general. Por ello, junto al Honorable Concejo Municipal hemos aprobado este Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM 2023, en el cual se proyecta ejecutar diferentes acciones que contribuirán al cumplimiento de este único y gran objetivo.



Se considera un plan de trabajo, en el que se evidencia cada una de las propuestas comprometidas por el equipo municipal de educación, existiendo una preocupación transversal por entregar una formación de calidad con equidad integral, a todos los Estudiantes que acuden a nuestras escuelas rurales y al liceo.

En concreto, los lineamientos del PADEM 2023, se enfocan en dos grandes áreas tales como, el área administrativa dedicada a avanzar en el ámbito de optimizar el uso de los recursos y subvenciones, los que son aún escasos para todo lo que soñamos cumplir, considerando las expectativas de todos y cada uno de los actores que forman parte de nuestra comuna. Por otra parte, tenemos el área educacional, cuyo foco principal son nuestros Estudiantes, a quienes debemos entregar una educación basada fundamentalmente en el aprendizaje profundo y la recuperación de los aprendizajes fundamentales y específicos que no se lograron en el trienio 2020 – 2022.

PADEM 2023, es un documento que resultó tras un arduo trabajo desarrollado en diferentes fases y con distintos actores, iniciado con los consejos escolares de cada Establecimiento Educacional quienes, desde su propia realidad, desarrollaron el Plan Anual Operativo P.A.O. los que constituyen la columna vertebral de todo PADEM, para luego trabajar con los integrantes del H. Concejo Municipal. Trabajo realizado entre los integrantes del equipo DAEM y nuestra Comisión de Educación del H. Concejo Municipal, todo lo cual implicó largas jornadas de diálogo y presentaciones, para definir las acciones que benefician a la educación pública en Futaleufú.

En tanto, hemos de coincidir que, como principal invitación, es a que trabajemos juntos como un solo equipo, para que cada proposición que contiene este documento, signifique un real impacto en el desarrollo formativo y educativo de cada estudiante, todo ello en el marco de la corresponsabilidad, que solo se logrará siempre que se realice de la mano y con el cuidado, el compromiso y la participación activa de las respectivas familias, los docentes, asistentes de la educación, las redes de apoyo, y así, continuar por la senda del progreso.

Les saludo cordialmente, deseando que tengamos un año 2023 de muchas Bendiciones para quienes formamos esta gran Familia de Futaleufú,

ALEJANDRO AVELLO BASCUR  
Alcalde I. Municipalidad de Futaleufú



CAPÍTULO PRIMERO  
ENCUADRE INSTITUCIONAL  
*APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS*

La *Nueva Educación Pública*, es la política de Estado con mayor magnitud y más compleja que ha Segun lo establecido por la Ley 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deben formular anualmente el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM.

En consonancia con la nueva Reforma Educacional y las políticas de fortalecimiento de la Educación Pública, se presenta un contexto propicio para reflexionar y definir la educación deseada, sus énfasis y sentidos, propósitos y fines. Esto implica abordar estratégicamente los desafíos presentes y transformar las debilidades y nudos críticos en reales oportunidades de mejora, no solo en los aprendizajes, sino en todos los aspectos de la gestión educativa.

El PADEM se sustenta en el marco regulatorio actual para la Educación Pública y en una nueva arquitectura del sistema educacional chileno, lo que representa un desafío que requiere claridad de objetivos, metas, estrategias metodológicas y evaluativas. Además, demanda la actualización y manejo de dispositivos, mecanismos e instrumentos eficientes de gestión, coordinación de acciones y articulación de los procesos escolares.

En este contexto, el PADEM se posiciona como una herramienta de toma de decisiones que involucra a diversos actores, eleva el compromiso de la comunidad con la educación y evalúa públicamente sus logros. Además, funciona como un instrumento de planificación estratégica orientado a optimizar, en la lógica de mejoramiento continuo, los procesos administrativos, financieros y técnico-pedagógicos en todas las dimensiones de la gestión educativa. El objetivo final es lograr aprendizajes de calidad en todos los estudiantes del sistema educativo municipal.

El PADEM, construido de manera participativa, define planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación municipal. Su estructura considera el cuerpo legal vigente, datos del contexto comunal, diagnósticos educacionales, antecedentes organizacionales, desafíos para el año 2023, y programas de acción e inversión de las distintas unidades del Departamento y de cada establecimiento educacional de dependencia municipal en la comuna.



## 1.1 Política Comunal de Educación

La educación chilena enfrenta un proceso de transformación desde la perspectiva institucional tan relevante como la ocurrida con la “municipalización” en 1980. Con la promulgación de la Ley N° 21.040 en noviembre de 2017, se crea un nuevo Sistema Nacional de Educación Pública.

El nuevo sistema de educación pública considera una red de Servicios Locales de Educación Pública a nivel país, los cuales tienen la responsabilidad de administrar los establecimientos educacionales públicos del país, los que dependerán de una Dirección de Educación Pública, responsable de dirigir esta nueva institucionalidad.

El proceso para instalar la Nueva Educación Pública está revestido de una enorme complejidad en sus dimensiones administrativas, jurídicas y educacionales. En consecuencia, la instalación de los Servicios Locales de Educación ha presentado enormes desafíos, por cuanto se trata de un ejercicio normativo inédito en el sistema escolar chileno.

El Servicio Local de Educación está próximo a su instalación, lo cual abre un nuevo escenario que replanteará el rol y las responsabilidades de gobernanza en cuanto a la educación pública en nuestro territorio. Esto se realiza con el fin de proveer educación pública en todos sus ciclos, niveles y modalidades, con niveles de calidad y equidad crecientes.

En este contexto, el sistema educativo comunal municipal de Futaleufú da inicio a un periodo de transición hacia la nueva institucionalidad. Esta transición demandará ingentes esfuerzos para la Municipalidad de Futaleufú y su Departamento de Educación Municipal, a fin de lograr de manera eficiente el traspaso del sistema educativo comunal a la nueva institucionalidad encargada de la administración de la educación pública.

Los nuevos escenarios educativos, post-pandemia, han de asumir algunos desafíos que han quedado en evidencia por el contexto sociosanitario. Entre ellos, se incluyen la desigualdad de oportunidades, las brechas en los aprendizajes de los y las estudiantes, la salud socioemocional de los mismos y de los y las trabajadores del sistema escolar, la necesidad del vínculo e interacción pedagógica, el resguardo de accesibilidad y trayectoria educativa. Además, se destaca la importancia de la salud mental y emocional de los/as integrantes de la comunidad escolar.

La Política de Reactivación Educativa Integral, propuesta por el MINEDUC para el periodo 2023-2027, aborda estos desafíos a través de cinco ejes estratégicos: la convivencia, bienestar y salud mental; fortalecimiento y activación de aprendizajes; revinculación y garantía de trayectorias educativas; plan nacional de transformación digital y conectividad; plan nacional de infraestructura. Este marco regulatorio permite el desarrollo y abordaje de las necesidades personales, comunitarias y materiales de las unidades educativas y del propio sistema escolar del territorio.

De igual manera, el señor alcalde ha manifestado su voluntad y compromiso activo por crear todas las condiciones necesarias para un buen traspaso del sistema escolar comunal al nuevo servicio local. Esto incluye garantizar las condiciones de calidad que los vecinos/as desean para la educación de niños, niñas y adolescentes.



## CAPÍTULO DOS CONTEXTO COMUNAL

## 2.1 Datos comunales

Futaleufú, una comuna enclavada en un valle entre cerros y montañas de la cordillera de Los Andes, forma parte de la Provincia de Palena y se sitúa en un lugar pintado por Dios. Rodeada por torrentosos ríos, enormes lagos y lagunas de aguas cristalinas provenientes de los deshielos, este territorio es adornado por bosques centenarios, altas montañas, glaciares y saltos de agua. Estos lugares son cuidados por los habitantes del territorio y visitados por personas de los cuatro puntos cardinales, que viajan con esperanza para conocer de primera mano los paisajes, miradores, mallines, flora y arbustos.

Los habitantes de Futaleufú llevan sus vidas personales y comunitarias con alegría y responsabilidad, tanto en la cabeza comunal como en los sectores rurales. Sus días transcurren al ritmo pausado de la Patagonia, disfrutando del suave clima de la zona, generalmente cálido y templado, con temperaturas promedio de 9.5°C y precipitaciones cercanas a 2.014 mm como media anual. En invierno, los campos se visten de blanco con la nieve, propicia para la maduración de frutales y flora, así como para el cultivo de verduras y hortalizas.

Hace 92 años, las familias se instalaron en esta parte del territorio, al sur del mundo, con sus esperanzas y sueños, pero no alejadas del dolor y del esfuerzo. En conjunto con niños, niñas y adolescentes, se esforzaron por crear en cada lugar un espacio privilegiado para aprender, la escuela, la casa para la vida. La Escuela Rural El Límite fue su primera obra.

Con una población de 2623 personas según el CENSO 2017, o 2835 personas según el SINIM, Futaleufú es una comunidad compuesta por los descendientes de las primeras tres familias que se instalaron en el territorio. Se suman a ellas las familias colonizadoras y otras que han optado por asentarse en la zona, haciendo de la comuna un espacio de co-construcción social. Durante los tiempos estivales, la población se incrementa con la llegada de turistas que visitan para disfrutar de sus atracciones naturales. En épocas escolares, se presenta la migración de jóvenes que buscan continuar sus estudios en instituciones de educación superior, respaldados por los esfuerzos familiares para hacer realidad sus proyectos de vida enmarcados en la educación terciaria.

Futaleufú se encuentra al sur de la región de Los Lagos, a tan solo 10 km del paso fronterizo El Límite con Argentina, a 391 km de la capital regional Puerto Montt, a 156 km de la cabecera provincial de Chaitén y 90 km de

su vecina comuna de Palena. A pesar de las características de una zona extrema, como el déficit de conectividad en transporte y telecomunicaciones, se han desarrollado proyectos públicos que dotan de mayor dignidad a la vida de los vecinos. Entre estos proyectos se encuentran el Hospital de baja complejidad de Futaleufú (2017), el Liceo Bicentenario Futaleufú, el nuevo terminal de buses (2022), el Polifuncional diurno Adulto Mayor (2022), la nueva clínica dental móvil (2022), la moderna infraestructura de la Escuela Rural Las Escalas (2021), y el Nuevo Gimnasio Municipal (2021), entre otras obras de infraestructura presentes en todos los sectores. Aunque aún queda trabajo por hacer, especialmente en temas de apoyo a la primera infancia, las artes, la cultura y el bienestar de todos.

Es crucial mantener la memoria y tener la vista puesta en el devenir de la comunidad. Futaleufú ha sido constituido desde la llegada de los primeros habitantes, originarios de la Araucanía, que se instalaron en el territorio cuando las políticas colonizadoras de ambos países tomaron fuerza en el siglo XIX. Hoy, es un sistema co-habitable por personas que contribuyen al bien común, mantienen sus tradiciones chilenas-argentinas, comparten su territorio y viven con entereza, sencillez y calidad humana. Sin duda, una cultura y un territorio dignos de conocer, respetar y preservar.

#### 2.1.1 Organización Administrativa comunal de Futaleufú.

A partir, de la publicación y puesta en marcha de la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º que indica:

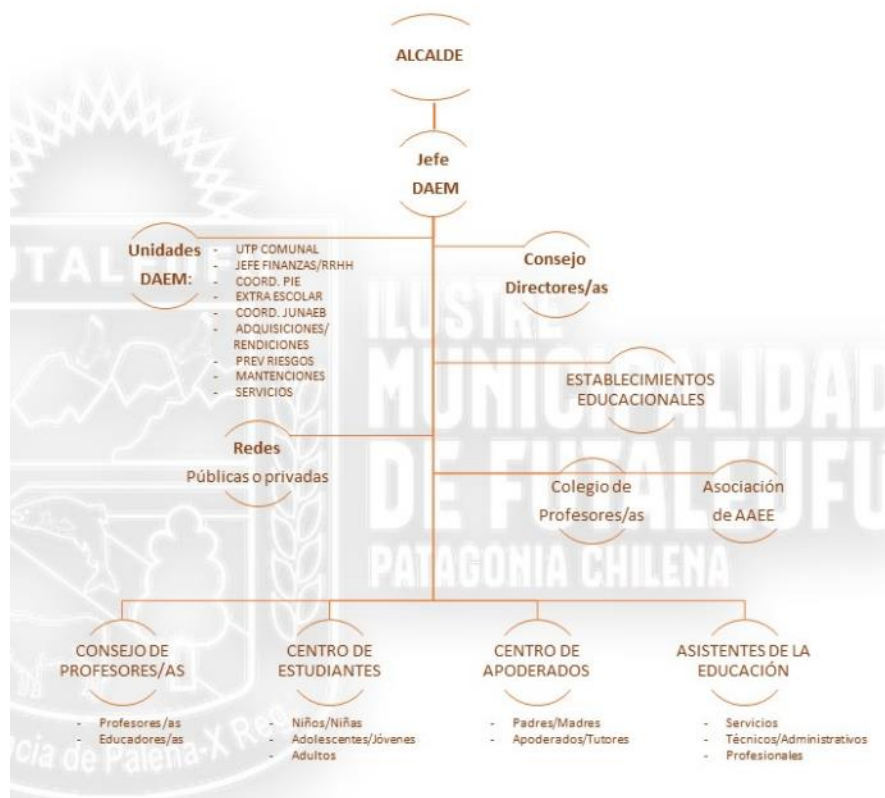
“La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una Municipalidad. Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”.

Ajustado a ello, la comuna de Futaleufú es dirigida por su primera autoridad, su alcalde, y por el Honorable Concejo Municipal, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. Para el periodo 2021-2024 las autoridades comunales son:

Alcalde	
<b>ALEJANDRO AVELLO BASCUR</b>	
Concejales/as <sup>1</sup>	
<b>CARMEN GLORIA URRU URRU</b>	<b>ANDRES FELIPE IBAÑEZ GALLARDO</b>
<b>HERIBERTO ANTONIO VALLEJOS CHACANO</b>	<b>JUVENAL ENRIQUE GALLARDO DIOCARETS</b>
<b>ALEJANDRA TORRES VASQUEZ</b>	<b>JAVIERA BELEN BARRERA BARRERA</b>

Los concejos municipales, son encabezados por su presidente, el señor alcalde, y es integrado por los concejales y las concejalas elegidos por votación directa, duran cuatro años en sus cargos y pueden ser reelegidos según la normativa. El concejo municipal está compuesto por 6 concejales/as, personas de nuestra comunidad que se destacan en distintas áreas e intereses y sus atribuciones son carácter normativo, resolutivo y fiscalizador de la municipalidad, es decir, tienen encomendada la acción de hacer efectiva la participación de la comunidad local.

### 2.1.2 Organización Administrativa Departamento de Administración Educacional Futaleufú



<sup>1</sup> Es un Concejo Municipal paritario, y su orden en el cuadro, no representa el número de votos obtenidos en las elecciones.

## 2.2 Educación Municipal.

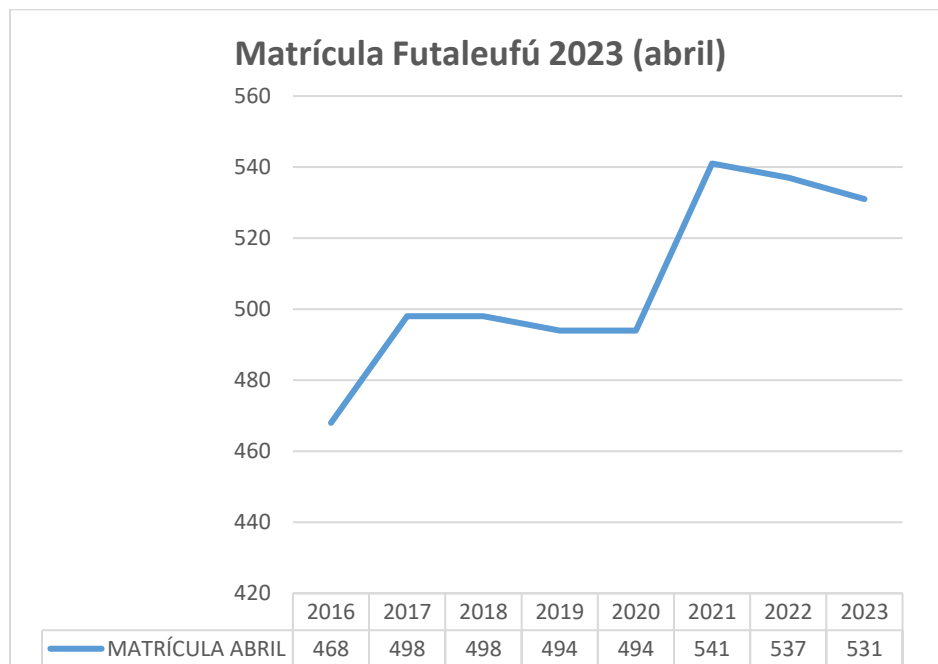
A continuación, se proporcionan datos para adentrarse en la realidad de la educación pública del territorio mediante un diagnóstico. Este permite conocer y comprender la situación de las seis unidades educativas y de la administración municipal. En primer lugar, se presenta información relacionada con la oferta educativa y la matrícula, clasificada por dependencia de los establecimientos. Posteriormente, se concentra la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal, centrándose en sus resultados educativos y de aprendizaje.

### 2.2.1 Matrícula Comunal.

La comuna cuenta con seis instituciones educacionales, de ellos cinco corresponden a escuelas rurales y el otro, corresponde al liceo que considera educación completa. Además, en la comuna existe un proyecto educativo alternativo de administración particular.

GRÁFICO N°1:

Matrícula Escolar, comuna de Futaleufú, abril 2016-2023



Fuente: SIGE UE 2016-2023

El año escolar 2023 cuenta con una matrícula de 531 estudiantes en el servicio educativo de la comuna. De este total, 276 son hombres y 253 son mujeres. La distribución de estudiantes según el tipo de enseñanza es la siguiente: 61 en prebásica, 322 en básica y 146 en media.

En relación con la matrícula en el sistema escolar desde 2016 hasta la fecha, se ha registrado un aumento del 13,4%. Se observa un repunte en el número de estudiantes matriculados entre los años 2021 y 2023. La frecuencia se mantuvo estable en el periodo 2017-2020, rondando los 500 matriculados. Estos cálculos corresponden a datos de abril de cada año y están basados en la información oficial del Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) del Ministerio de Educación (MINEDUC).

### 2.2.2 Resultados educativos institucionales.

#### A. Matrícula Municipal.

La matrícula escolar municipal en el periodo 2022-2023 se mantiene en el rango, solo disminuye en seis cupos en relación al año anterior. En relación al trienio 2021-2023, existe un equilibrio en el número de matriculados sufriendo un incremento de un 8% en el año 2022 y un 7% en el año 2023, en relación al trienio anterior, lo cual da cuenta de nueva población que se inserta en nuestra comunidad,

Los antecedentes por unidad educativa en el periodo 2021- 2023, se representa en la siguiente tabla:

Tabla N°1:

Matrícula por UE año 2021-2023

Unidad Educativa	2021	2022	2023
Liceo Bicentenario Futaleufú	447	445	445
Escuela Rural El Espolón/EREE	16	14	12
Escuela Rural Río Azul/ERRA	6	9	8
Escuela Rural El Límite/EREL	44	42	37
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	16	15	15
Escuela Rural Lonconao/ERL	12	12	14
<b>Totales</b>	<b>541</b>	<b>537</b>	<b>531</b>

Fuente: SIGE por RBD de las UE



Los datos muestran una diferencia de seis estudiantes de un año a otro, lo que representa una disminución del 1,12% en comparación con el año anterior. La frecuencia de matrícula se mantiene constante en el Liceo Bicentenario y en la Escuela Rural Las Escalas; disminuye en la Escuela Rural El Espolón (14,29%), en la Escuela Rural Río Azul (11,1%), y en la Escuela Rural El Límite (11,9%). Por otro lado, se observa un aumento en la Escuela Rural Lonconao (14,29%) y en la Escuela Rural Río Azul (1,5%), mientras que la Escuela Rural Lonconao mantiene su matrícula y baja su matrícula en el Liceo Bicentenario Futaleufú (0,9%), en la Escuela Rural El Espolón (0,8%), en la Escuela Rural El Límite (0,9%), y en la Escuela Rural Las Escalas (0,9%). En términos estadísticos, la media se mantiene constante.

## B. Asistencia Promedio.

Durante el período 2022 y 2023, respaldado por la política de reactivación educativa, el MINEDUC ha desarrollado un conjunto de estrategias para abordar los desafíos que enfrentan las unidades educativas después de la pandemia. La revinculación y garantía de las trayectorias educativas constituyen un conjunto de estrategias impulsadas por el ministerio para asegurar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Entre los mecanismos de apoyo utilizados por los servicios educativos y las escuelas se encuentran el sistema de alerta temprana (SAT), informes trimestrales de trayectorias educativas por comuna y establecimiento, orientaciones para el seguimiento y monitoreo territorial, que incluyen la inserción de un facilitador de seguimiento y monitoreo en los departamentos de educación con fondos del gobierno regional, y la articulación intersectorial, entre otras medidas. Además, se ha enfatizado que las unidades educativas elaboren estrategias propias para monitorear, concientizar y promover la asistencia a clases.

La comprensión de la asistencia escolar a clases se fundamenta en el derecho de la y del estudiante a la educación. Diversos estudios e investigaciones (MINEDUC, 2020; Moratinos, 1995; Olivier, 2020 –nacionales e internacionales-) evidencian el impacto negativo de la ausencia escolar en el dominio de saberes y aprendizajes significativos en la persona del estudiante, afectando así sus trayectorias educativas.

En este sentido, es pertinente considerar las cuatro clasificaciones para la asistencia escolar: asistencia destacada (97% de asistencia y tan solo 4 días de ausencia anual); asistencia normal (asistencia entre 90% - 97% y entre 4 a 18 días de ausencia); inasistencia reiterada (asistencia entre 85% - 90% y 19 a 27 días de ausencia); y finalmente, inasistencia grave (menos del 85% de asistencia y una ausencia igual o superior a 28 días).

Hasta el 30 de julio, la asistencia de los y las estudiantes de la comuna presenta un promedio del 81,5%, es decir, una inasistencia grave. Por unidad educativa, la situación es la siguiente: LBF 82,4%; ER El Espolón 81,9%; ER Río Azul 72,8%; ER El Límite 88,2%; ER Las Escalas 89,4%; ER Lonconao 74,2%.

El cuadro de asistencia 2019-2023 muestra datos que no pueden ser comparativos entre periodos. Sin embargo, se puede hacer una comparación entre los períodos 2022 y 2023, donde, a pesar del incremento en la asistencia, este solo ha sido del 0,7%.

Tabla N°2:  
Asistencia 2022- agosto 2023

Unidad Educativa	PROMEDIO ASISTENCIA ANUAL %	
	2022	2023
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	73,3	82,3
Escuela Rural El Espolón/EREE	74,5	81,9
Escuela Rural Río Azul/ERRA	89,3	72,8
Escuela Rural El Límite/EREL	84,6	88,2
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	86,4	89,4
Escuela Rural Lonconao/ERL	76,8	74,2
<b>Total</b>	<b>80,8</b>	<b>81,5</b>

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE y Res. Ex de cada UE. (2022-2023)

### C. Aprobación, Reprobación, Retiro.

A continuación, se presentan los datos relativos a la aprobación, reprobación y retiro, que en conjunto constituyen el tercer nivel de indicadores de desempeño en la gestión de la educación municipal. En la comuna, se mantiene un promedio estadístico del 99% de aprobación en los últimos tres años (2020-2022). Sin embargo, se observa un aumento en el número de estudiantes retirados en el año 2022, con un promedio comunal del 5%, siendo este determinado por el 4,0% en el LBF, 20% en El Espolón, y 4% en El Límite. Esto representa una reversión en comparación al 7,6% registrado en el año 2019, aunque se observa un leve aumento en la tasa de retiro del 0,6% con respecto al período 2021.

Tabla N°3:  
Aprobación, Reprobación, Retiro. 2018-2023

Unidad Educativa	2018			2019			2020			2021			2022			2023		
	Aprueba	Reprueba	Retiro	Aprueba	Reprueba	Retiro	Aprueba	Reprueba	Retiro	Aprueba	Reprueba	Retiro	Aprueba	Reprueba	Retiro	Aprueba	Reprueba	Retiro
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	96%	4%	9,5%	94,50%	5,50%	8,60%	94,70%	5,30%	2,90%	96%	4%	5,90%	98%	2%	4,00%			
Escuela Rural El Espolón/EREE	100%	0%	0%	100%	0%	20%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	20%			
Escuela Rural Río Azul/ERRA	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%			
Escuela Rural El Límite/EREL	100%	0%	2%	100%	0%	8%	100%	0%	0%	100%	0%	2%	100%	0%	4%			
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	18%	100%	0%	0%			
Escuela Rural Lonconao/ERL	100%	0%	0%	100%	0%	9%	100%	0%	0%	100%	0%	0%	100%	0%	0%			
Promedio	99%	1%	2%	99%	0,9%	7,6%	99%	1%	0,5%	99%	0,7%	4,4%	99,7%	0%	5%	0%	0,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE y Res. Ex de cada UE. (2018-2023)

### 2.3 Resultados de Aprendizajes.

La evaluación de los aprendizajes, es un elemento esencial en el acto educativo, entendiendo esta como un proceso sistemático y continuo, que busca recoger información útil en el Proceso de enseñanza aprendizaje, y que permite implementar la retroalimentación y la toma de decisiones. En la Ley N° 20.370 General de Educación, art 7° se señalan tres elementos: incluir indicadores acordes a los criterios objetivos y transparentes; que los docentes serán evaluados acorde a la Ley; y que los resultados de aprendizaje serán informados a la comunidad educativa -resguardando la identidad- de los y las estudiantes como de los profesionales de la educación, en su caso.

#### 2.3.1 Promedios de calificaciones anuales por promoción y ciclo de enseñanza.

Según el Decreto 67/2018 de evaluación, y los propios reglamentos de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar de cada una de las unidades educativas de la comuna, la calificación anual, que obtienen los y las estudiantes, es el medio por el cual, se certifican los aprendizajes o, mejor dicho, los niveles de logro individuales, en relación a los aprendizajes esperados de acuerdo a los Planes de estudios respectivos acorde a las Bases Curriculares.

Para el análisis, se ha considerado el periodo entre los años 2017<sup>2</sup> y 2021, atendiendo principalmente, a la posibilidad de contar con cinco años comparativos. A partir, de los datos disponibles-según SIGE: reporte y archivos, calificaciones- existe una constante comunal de promedio final de calificaciones con un 6,1 los años 2017

<sup>2</sup> Se incorpora el año 2017, para mantener 5 años comparativos. Atendiendo a que el año escolar 2022 finaliza 30 dic.

al 2019, que tiene una baja de una décima, y el año 2021 aumenta a 6,3. Por lo tanto, no es significativo el dato comparativo.

Tabla N°5:

Promedios de aprobación anual. 2017-2021

Unidad Educativa	PROMEDIOS APROBACIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES				
	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF BÁSICA	5.9	6.0	6.1	6.1	6.2
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF MEDIA	5.7	5.8	5.8	5.5	6.0
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF EPJA	5.6	4.9	5.2	4.5	5.3
Escuela Rural El Espolón/EREE	6.6	6.6	6.6	6.5	6.6
Escuela Rural Río Azul/ERRA	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6
Escuela Rural El Límite/EREL	6.1	6.3	6.4	6.4	6.6
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	6.4	6.4	6.5	6.3	6.6
Escuela Rural Lonconao/ERL	6.0	6.0	6.0	6.4	6.4
<b>Promedio</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>	<b>6.1</b>	<b>6.0</b>	<b>6.3</b>

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE de cada UE. (2017-2022)

PROMEDIO APROBACIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES

Unidad Educativa	2017	2018	2019	2020	2021
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF BÁSICA	5.9	6.0	6.1	6.1	6.2
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF MEDIA	5.7	5.8	5.8	5.5	6.0
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF EPJA	5.6	4.9	5.2	4.5	5.3
Esruela Rural El Espolón/EREE	6.6	6.6	6.6	6.5	6.6
Esruela Rural Rio Azul/ERRA	6.3	6.4	6.4	6.6	6.6
Esruela Rural El Límite/EREL	6.1	6.3	6.4	6.4	6.6
Esruela Rural Las Escalas/ERLE	6.4	6.4	6.5	6.3	6.6
Esruela Rural Lonconao/ERL	6.0	6.0	6.0	6.4	6.4
	6.1	6.1	6.1	6.0	6.3

Como es posible observar, los resultados académicos- de acuerdo al factor calificación- no presenta variación o perjuicio en el periodo 2020-2021 tiempo más crítico de la pandemia. Atendiendo, a que existía unos criterios<sup>3</sup> de evaluación específicos en el contexto socio sanitario que el país vivía.

<sup>3</sup> Véase: <https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2020/08/CriteriosPromocionEscolarCalificacionEvaluacion.pdf>

Es importante, por lo tanto, avanzar en mecanismos que permitan analizar de manera cuantitativo y/o mixta los niveles de logros que van obteniendo los y las estudiantes a través de su progresión escolar –anual y general- permitiendo abordar los siguientes elementos a lo menos: interacción pedagógica, desarrollo de habilidades, dominio disciplinar, metacognición, y evaluación autentica del aprendizaje.

Si bien, existen mecanismos públicos para ello, tales como DIA y el propio SIMCE (manteniendo las proporciones de los objetivos de evaluación), es adecuado, observar a través de instrumentos propios y/o de externos la coherencia entre el dato y los niveles de logro, como, además, de las áreas de mejora y/o nudos críticos.

### 2.3.1.1 Resultados SIMCE

Atendiendo, a que el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación/SIMCE ha sido suspendido y/o aplicado de manera parcial durante el periodo 2019-2021, debido al contexto social-sanitario el país, sus resultados nacionales, comunales y por unidad educativa son variados y no son representativos.

Desde el 2022, se ha retomado con regularidad el proceso de evaluación SIMCE, es por ello que, dentro del análisis, se considerará dicha evaluación para hacer los análisis.

Tabla N°6:  
Resultados cuartos básico SIMCE. 2012-2022

Establecimiento	LECTURA									MATEMÁTICA								
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2022
<b>PROMEDIO NACIONAL</b>	267	264	265	266	254				267	261	256	257	261	258				250
Liceo Bicentenario Futaleufú	278	230	253	280	254		265	275	240	253	227	255	278	253		253	268	229
Escuela Rural El Espolón		277			320						287					232		
Escuela Rural Rio Azul			294		300		294					257		282		279		
Escuela Rural El Límite	217	250	222	238	265		277	275	251	219	219	218	228	237		200	260	268
Escuela Rural las Escalas								231									239	
Escuela Rural Lonconao			185			290	256		263			161			236	249		236

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIMCE de cada UE. (2008-2019)

Los resultados comunales en lectura reflejan un rendimiento inferior tanto a los resultados nacionales como al promedio regional, establecido en 264 puntos. Destaca el marcado descenso en los resultados del Liceo

Bicentenario Futaleufú (LBF), que disminuye en 35 puntos desde la última medición. Una tendencia similar se observa en la Escuela Rural El Límite, que presenta una disminución de 24 puntos en comparación con la medición de 2019. En contraste, la Escuela Rural Lonconao experimenta un aumento de 7 puntos en relación con la última evaluación.

En cuanto a los resultados en el SIMCE de matemáticas, se observa una tendencia paralela. El LBF registra un descenso significativo de 41 puntos en comparación con el período anterior, mientras que la escuela rural Lonconao disminuye 13 puntos. La escuela rural El Límite, por otro lado, es la única que supera la media nacional, superándola en 18 puntos y aumentando 8 puntos con respecto a sus resultados anteriores.

Estos resultados en SIMCE, tanto en lectura como en matemáticas, plantean un desafío importante para la comuna de Futaleufú, evidenciando un rendimiento por debajo de la media nacional y regional en ambas áreas. El significativo descenso en los resultados destaca la necesidad de implementar estrategias pedagógicas y de apoyo específicas para abordar las dificultades identificadas.

### 2.3.2 Resultados de Prueba para el Acceso a la Educación Superior

El acceso a la Educación Superior (ES) marca un hito crucial para los estudiantes al culminar su formación escolar, teniendo un impacto significativo en sus familias y en el propio territorio. Para facilitar la adquisición de conocimientos y habilidades durante la enseñanza media, se implementan diversas acciones sistemáticas.

Entre estas acciones, se destacan ferias vocacionales, ensayos de pruebas estandarizadas, talleres y/o acompañamiento brindado por profesores especializados, además de las iniciativas del Plan Anual del Programa PACE, liderado por la Universidad de Los Lagos en el Liceo Bicentenario Futaleufú.

En el año 2022, entra en vigencia la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES), que realiza ajustes a los puntajes mínimos y máximos tradicionales. Por este motivo, la Tabla N°7 solo considera pruebas de acceso obligatorias a la Educación Superior, junto con los resultados a nivel provincial, regional y nacional. En estos resultados, se observa que el rendimiento del Liceo Bicentenario Futaleufú (LBF) supera la media nacional y regional. Este mismo patrón se refleja en el desglose de cada una de las pruebas en las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias y Competencias Matemáticas.

Tabla N°7:  
Promedios de Pruebas Ingreso Educación Superior. 2022

Unidades Educativas similares					
HC - DIURNO / MUNICIPAL					
	N° Estudiantes	N° UNID. EDUC.	PROMEDIO	MEDIANA	DESV. ESTÁNDAR
<b>Comuna</b>	24	1	616,9	611,5	108,07
<b>Provincia</b>	116	6	591,3	586,25	99,33
<b>Región</b>	1.949	50	582	571,5	98,75
<b>Nacional</b>	28.571	531	590	577	107,76

Fuente: Reporte unidad educativa 2023 DEMRE

## 2.4 Cobertura Programas Ministeriales.

A continuación, se detallan los datos relativos a diversos programas ministeriales dentro del sistema escolar. En primer lugar, se presentan aquellos relacionados con antecedentes y datos vinculados a dos programas específicos, los cuales guardan una conexión directa con la equidad educativa y la atención a estudiantes favorecidos. Estos programas se centran en aquellos estudiantes que reciben la clasificación de prioritarios y/o preferentes. Para abordar sus necesidades, se llevan a cabo acciones específicas que contribuyen a su desarrollo, las cuales se detallan en los Planes de Mejoramiento Educativo/PME, implementados anualmente en cada una de las unidades educativas.

Posteriormente, se aborda el Programa de Integración Escolar/PIE, que permite la asignación de la subvención específica para la contratación de profesionales. Finalmente, se presenta información sobre los beneficios y becas ofrecidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas/JUNAEB en el territorio

### 2.4.1 Estudiantes prioritarios y preferentes /SEP.

En la comuna de Futaleufú, el sistema escolar a marzo de 2023 presenta una población escolar en caracterización de prioritarios de 347 estudiantes, lo que, en comparación con el promedio entre 2018 y 2022, muestra un aumento del 3%. En relación al año anterior, 2022, se observa un incremento del 6.9%, con un aumento de 24 nuevos estudiantes que se encuentran en esta categoría.

La unidad educativa que en los últimos cinco años presenta el mayor número de estudiantes prioritarios es El Espolón, que durante 2023 ha incrementado su porcentaje de estudiantes prioritarios alcanzando un 92% del total de su matrícula, seguido por el 88% de la Escuela Rural Río Azul.

Al analizar los datos presentes en la tabla N°8, es posible comprender que el mayor descenso de estudiantes beneficiados en el periodo 2018-2023 se encuentra en la Escuela Rural El Límite, con una disminución del 30%. En comparación con el año anterior, la mayor baja se registra en la Escuela El Límite, con un 24%, y El Espolón con un 8%. Por otro lado, el mayor aumento en el quinquenio es del 30% en Las Escalas y un 17% en Río Azul. Finalmente, se observa un incremento del 7% a nivel comunal, alcanzando un 65% de estudiantes que se encuentran en esta categoría a nivel comunal.

Tabla N° 8:  
Evolución Estudiantes Prioritarios 2018-2023, por establecimiento.

Unidad Educativa	Estudiantes Prioritarios								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% Mat 2023	% Var 2018-2023	% Var 2022-2023
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	287	286	271	272	261	287	64%	0%	10%
Escuela Rural El Espolón/EREE	13	10	12	14	12	11	92%	-15%	-8%
Escuela Rural Río Azul/ERRA	5	4	4	6	6	7	88%	40%	17%
Escuela Rural El Límite/EREL	27	27	20	27	25	19	51%	-30%	-24%
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	7	9	9	12	10	13	87%	86%	30%
Escuela Rural Lonconao/ERL	9	11	10	10	9	10	71%	11%	11%
<b>Total</b>	<b>348</b>	<b>347</b>	<b>326</b>	<b>341</b>	<b>323</b>	<b>347</b>	<b>65%</b>	<b>0%</b>	<b>7%</b>

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE y Res. Ex de cada UE. (2018-2023)

Tabla N° 9:  
Evolución Estudiantes Preferentes 2018-2023, por establecimiento.

Unidad Educativa	Estudiantes Preferentes								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% Mat 2023	% Var 2018-2023	% Var 2022-2023
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	101	96	100	119	111	99	22%	-2%	-11%
Escuela Rural El Espolón/EREE	3	1	2	2	2	1	8%	-67%	-50%
Escuela Rural Río Azul/ERRA	1	0	0	0	1	2	25%	100%	100%
Escuela Rural El Límite/EREL	7	6	7	11	10	8	22%	14%	-20%
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	0	3	2	2	3	2	13%	200%	-33%
Escuela Rural Lonconao/ERL	1	2	3	3	0	2	14%	100%	200%
<b>Total</b>	<b>113</b>	<b>108</b>	<b>114</b>	<b>137</b>	<b>127</b>	<b>114</b>	<b>21%</b>	<b>1%</b>	<b>-10%</b>

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE y Res. Ex de cada UE. (2018-2023)



La mayor cantidad de estudiantes preferentes se encuentra concentrada en la Escuela Rural Río Azul, representando el 25% de su matrícula. Le sigue con el 24% la escuela del sector El Límite y Las Escalas, porcentaje compartido con el Liceo Bicentenario de Futaleufú. Por debajo del 20%, se encuentran las escuelas de los sectores Lonconao (14%) y El Espolón (8%). En relación a la variable de 2018 a 2023, la escuela Las Escalas aumenta en un 200% (2 estudiantes), Lonconao y Río Azul en un 100%, El Límite con un 14%, y va a la baja El Espolón (-67%) y el Liceo Bicentenario (-2%). A nivel comunal, la variable positiva es del 1% en total. Por su parte, la comparación con el año anterior muestra un porcentaje negativo a nivel comunal, con una disminución del 10%, al igual que el Liceo Bicentenario, que desciende un 11%, y las escuelas de los sectores Río Azul (-50%), El Límite (-20%), Las Escalas (-33%) y El Espolón (-50%), variación que se explica por el incremento de estudiantes prioritarios. Por último, la variación de estudiantes prioritarios durante el período 2022-2023 es del -10%.

En ambos casos, prioritarios y preferentes, la determinación de la calidad del mismo es establecida anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el alumno/a se encuentra matriculado/a. Puede accederse a la información de manera resguardada por parte del sostenedor en el SIGE de cada unidad educativa y, en el caso de las familias, a través de la página web del MINEDUC, en certificados en línea.

#### 2.4.2 Estudiantes Programa de Integración Escolar/PIE.

Teniendo presente que el Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema educacional chileno que promueve la importancia de la valoración a la diversidad e inclusión escolar, donde se busca reconocer y responder activamente a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes (UNESCO, 2021). El PIE se constituye como un conjunto de recursos y apoyos que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad educativa, focalizándose en favorecer los aprendizajes en la sala de clases y promoviendo la participación de cada estudiante, especialmente aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Estos recursos se distribuyen a nivel nacional y local, garantizando mecanismos efectivos para asegurar la calidad de la educación de aquellos estudiantes con requerimientos especiales, ya sean físicos, de aprendizaje y/o de trastornos permanentes o temporales. Las estrategias pedagógicas diversificadas, los recursos humanos especializados, la capacitación docente y los materiales educativos pertinentes son esenciales en el aula para adaptarse a las necesidades específicas de los estudiantes.

En este contexto, es fundamental avanzar en la formación de equipos de aula que fomenten la reflexión sobre el acto educativo inclusivo. La colaboración entre profesores y profesionales especialistas se erige como un pilar donde la enseñanza y el aprendizaje se ajustan a las bases curriculares, la flexibilidad y la diversificación requerida para atender las distintas trayectorias escolares de los estudiantes. En este proceso, todos los actores, incluyendo equipos profesionales, técnicos y directivos, participan activamente en el marco del liderazgo pedagógico (UNESCO, 2021).

Hoy en día, la comuna dispone de un equipo PIE que presta servicios en sus seis unidades educativas. Este equipo está principalmente conformado por profesionales que desempeñan funciones en el Liceo Bicentenario Futaleufú, extendiendo su atención a las cinco escuelas rurales de la zona. Este conjunto de especialistas incluye profesionales de la educación, expertos en el área diferencial, así como otros profesionales de las ciencias humanas y salud, como psicólogos, fonoaudiólogos y kinesiólogos. En total, el equipo brinda atención a una población de 121 estudiantes.

Tabla N° 10:  
Evolución Estudiantes PIE 2018-2023, a nivel comunal y por establecimiento.

Unidad Educativa	Estudiantes PIE								
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% Mat 2023	% Var 2018- 2023	% Var 2022- 2023
Liceo Bicentenario Futaleufú/ LBF	98	88	80	92	89	90	20%	-8%	1%
Escuela Rural El Espolón/ EREE	7	7	6	5	4	3	25%	-57%	-25%
Escuela Rural Río Azul/ERRA	0	0	0	0	3	6	75%	600%	300%
Escuela Rural El Límite/EREL	10	8	8	10	10	9	24%	-10%	-10%
Escuela Rural Las Escalas/ ERLE	3	6	6	6	7	6	40%	300%	14%
Escuela Rural Lonconao/ERL	5	5	5	5	7	7	50%	29%	0
<b>Promedio</b>	<b>123</b>	<b>114</b>	<b>105</b>	<b>117</b>	<b>120</b>	<b>121</b>	<b>23%</b>	<b>-2%</b>	<b>1%</b>

Fuente: Elaboración propia que contempla datos SIGE y actas PIE. (2018-2023)

La diferencia entre los años 2022 y 2023 se refleja principalmente en el número de estudiantes participantes en el Programa de Integración Escolar/PIE, destacando variaciones en distintos establecimientos educativos. El Liceo

Bicentenario incorpora 1 nuevo estudiante, mientras que la escuela rural Río Azul se suma al programa con 3 estudiantes adicionales. En contraste, las escuelas rurales El Espolón, El Límite y Las Escalas disminuyen en 1 el número total de estudiantes que participan en el programa en comparación con el año anterior.

En términos de la población escolar atendida por el PIE, se observa que representa el 23% del total comunal, registrando una leve variación del 1% con respecto al año anterior. Es importante señalar que durante el último quinquenio se evidenció una disminución del 2%, pero entre 2022 y 2023 se observa una variación positiva del 1%.

Tabla N° 11:  
Diagnósticos Estudiantes PIE 2018-2023, a nivel comunal.

<b>DIAGNÓSTICOS ESTUDIANTES PIE</b>						
	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>TEL</b>	19%	23%	21%	22%	21%	16%
<b>TDA</b>	25%	30%	24%	17%	17%	22%
<b>DEA</b>	34%	21%	25%	32%	34%	30%
<b>FIL</b>	14%	10%	100%	16%	12%	16%
<b>NEEP</b>	9%	17%	18%	13%	16%	16%
<b>Cupos cubiertos</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>NEEP: (TEA, SD, DIL, DIM, DS, GARYC, TM; RGD)</b>						

Fuente: Elaboración propia diagnóstico anual, actas y certificados PIE. (2018-2023)

Se nota una dispersión similar en los datos presentados, con escasa variación en los diagnósticos en comparación con el periodo anterior. Las principales modificaciones se observan en los estudiantes con Trastorno del Desarrollo Atencional (TDA) y Fonoaudiología e Integración al Lenguaje (FIL), que muestran un aumento del 5% y 4%, respectivamente. En contraste, se registra una leve disminución en el número de estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL) a nivel comunal, marcando el ingreso más bajo desde 2018.

El aumento sostenido en la cantidad de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP) a nivel comunal ha facilitado la obtención de fondos del programa de apoyo a entidades educativas para la inclusión de estudiantes con discapacidad 2023, otorgados por el SENADIS y desarrollados en colaboración con el área de

desarrollo local inclusivo de la Municipalidad de Futaleufú. Este financiamiento, que asciende a \$9.950.000, ha posibilitado la incorporación de un profesional del área de terapia ocupacional y dos monitores de apoyo, así como la adquisición de materiales de estimulación y regulación para estudiantes en situación de discapacidad. Este proyecto se encuentra en fase de ejecución hasta marzo de 2024. Estos avances abren oportunidades para ofrecer servicios adaptados a las necesidades de los estudiantes y fomentar facilitadores de aprendizaje y participación, contribuyendo a la verdadera inclusión de los estudiantes en situación de discapacidad. Actualmente, el proyecto se lleva a cabo en el Liceo Bicentenario Futaleufú y la Escuela Rural Lonconao.

#### 2.4.3 Programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas/JUNAEB.

Desde su establecimiento en la década del 60, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) ha desempeñado un papel fundamental en la mejora de la calidad de vida de estudiantes en todos los niveles educativos. Específicamente, en el ámbito de la educación pública, la JUNAEB se ha comprometido a enriquecer la calidad de vida de los estudiantes y sus familias mediante una amplia gama de programas escolares. Entre estos, destaca el programa de alimentación escolar, la entrega de útiles escolares, servicios de salud bucal, visual y traumatológica, así como la concesión de becas escolares. En años recientes, la JUNAEB ha ampliado su alcance al administrar la entrega de computadores a estudiantes de 7° básico, demostrando su adaptabilidad y respuesta a las necesidades cambiantes de la comunidad educativa.

A nivel comunal, además de los programas mencionados, la JUNAEB implementa iniciativas como el programa de residencia, que permite a estudiantes de sectores rurales vivir en hogares de acogida de manera permanente. En el año 2022, destaca la renovación de la clínica dental móvil, subrayando el compromiso constante de la JUNAEB con la salud y el bienestar integral de los estudiantes. Cabe destacar que la acción de la JUNAEB desempeña un papel crucial en la dignidad del sistema escolar, especialmente para aquellos estudiantes que provienen de las familias más vulnerables biopsicosociales de la sociedad. Su labor contribuye de manera significativa a crear condiciones que aseguran el ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo, fortaleciendo así el tejido educativo de la comunidad.

La identificación de los beneficiarios directos de los programas y becas se realiza a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar/IVE, que evalúa las necesidades de las familias de origen de los estudiantes. Este índice considera factores como el nivel de pobreza, el rendimiento académico de los estudiantes y variables que podrían

influir en una posible deserción escolar. Es crucial subrayar la importancia de la colaboración entre docentes y apoderados durante la aplicación de la encuesta nacional anual, ya que este trabajo conjunto garantiza la recopilación de datos precisos y la eficacia continua de estos programas. En este sentido, la JUNAEB no solo cumple un rol esencial en el presente, sino que también sienta las bases para un futuro educativo más inclusivo y equitativo.

La representación de la pobreza en el territorio se refleja a través del IVE en la comuna de la siguiente manera: en el Liceo Bicentenario Futaleufú (LBF) por ciclo, existe una diferencia de 0.04, atendiendo a que el IVE varía por nivel de enseñanza. El ciclo de Educación General Básica (EGB) recibe una valoración de 0.76 y Media 0.80; la Escuela Rural Río Azul (ERRE) mantiene su 100%; Escuela Rural El Espolón (ERRA) 100%; Escuela Rural El Límite (EEL) 0.77; Escuela Rural Las Escalas (ERLE) 0.69; Escuela Rural Lonconao (ERL) 0.92. Por lo tanto, la escuela que presenta el menor número de estudiantes en situación de pobreza según el IVE es la Escuela Rural Las Escalas, lo cual se condice con el nivel de escolaridad y/o laboral de los apoderados.

Tabla N°12:

IVE-Futaleufú 2018-2023, a nivel comunal y por establecimiento.

Unidad Educativa	IVE por Unidad Educativa						% Var 2018- 2023	% Var 2022- 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBFE. BÁSICA	0.74	0,85	0.84	0.84	0.76	0.71	-0.03	-0.05
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF E.MEDIA	0.75	0.84	0.86	0.87	0.80	0.82	0.07	0.02
Escuela Rural El Espolón/EREE	100	100	100	0.92	100	0.92	-0.08	-0.08
Escuela Rural Río Azul/ERRA	0.86	100	100	100	100	0.80	-0.06	-0.20
Escuela Rural El Límite/EREL	0.70	0.74	0.76	0.73	0.77	0.71	0.01	-0.06
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	100	0.88	0.77	0.69	0.69	0.73	-0.27	0.04
Escuela Rural Lonconao/ERL	100	100	100	0.92	0.92	0.83	-0.17	-0.09
<b>Promedio</b>	<b>86%</b>	<b>90%</b>	<b>89%</b>	<b>85%</b>	<b>85%</b>	<b>82%</b>	<b>-0.07</b>	<b>-0.06</b>

Fuente: Elaboración propia datos anuales JUNAEB (2018-2023)

En general, no existe variación considerable en el periodo 2018-2023, a nivel comunal como por unidad educativa. Sin embargo, la baja de la escuela rural Las Escalas es considerable 27%, a pesar de ello, se mantienen los beneficios de alimentación, y otros, del programa JUNAEB, tales como atenciones de salud.

Lo que, llama la atención es que el nivel de educación básica/EB del LBF que presenta la variación más baja desde el 2018, disminuyendo un 0.03%.

Tabla N° 13:

Cobertura alimentación: desayuno y almuerzos (2018-2023), unidades escolares Futaleufú.

1	Cobertura desayunos y almuerzos JUNAEB					
	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Unidad Educativa						
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	45%	54%	80%	80%	55%	64%
Escuela Rural El Espolón/ EREE	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Río Azul/ ERRA	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural El Límite/EREL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Escuela Rural Lonconao/ ERL	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Promedio</b>	<b>83.8</b>	<b>83.9</b>	<b>84.1</b>	<b>84.1</b>	<b>83.9</b>	<b>84.1</b>

Fuente: Elaboración propia datos planilla PAE mensuales JUNAEB (2018-2023)

Respecto a la cobertura PAE de JUNAEB, se observa que hay una variación mínima respecto al año anterior, esta tendencia se observa solo en el LBF quien presenta un incremento del 9% de estudiantes beneficiados respecto al año anterior, viéndose beneficiados 281 estudiantes con el servicio de alimentación en el establecimiento; la distribución de cobertura por nivel corresponde al 79% en los niveles de transición, 62% en la enseñanza básica y 52% en enseñanza media.

#### A. Programas de Servicios Médicos.

El Departamento de Salud Municipal (DESAM), en su rol clave de articulación con actores locales y entidades gubernamentales superiores, no solo se limita a garantizar el acceso a servicios de salud de calidad, sino que también desempeña un papel activo en iniciativas que abarcan el ámbito educativo. En línea con su enfoque integral, el DESAM implementa diversas acciones destinadas a promover la salud y bienestar de la comunidad, especialmente de aquellos residentes en sectores más alejados, como las zonas rurales de la comuna.

Asimismo, el DESAM colabora estrechamente con instituciones educativas locales para fortalecer la relación entre la salud y la educación. Implementa acciones que abordan la salud en el entorno escolar, promoviendo entornos más saludables y proporcionando recursos educativos que fomentan la toma de decisiones informadas sobre la salud.

Tabla N° 14:  
Cobertura atención dental (2021-2023), unidades escolares Futaleufú.

1	Atención Dental 2021-2023		
	2021	2022	2023
Unidad Educativa			
Liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	160	115	184
Escuela Rural El Espolón/EREE	8	10	12
Escuela Rural Río Azul/ERRA	5	4	8
Escuela Rural El Límite/EREL	26	35	37
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	12	10	15
Escuela Rural Lonconao/ERL	7	6	14
Total Estudiantes atendidos	<b>218</b>	<b>180</b>	<b>270</b>

Fuente: Elaboración propia datos DESAM (2021-2023)

Se observa un incremento significativo en el número de atenciones entre el año 2022 y 2023 de un 33%, lo anterior se explica por el aumento en el número de atenciones en el LB, donde se trabajó en la construcción de instancias de colaboración y socialización de las nóminas de atendidos a las familias, a modo de garantizar un mayor nivel de participación en los controles.

#### B. Programa espacio amigable

El año 2023 marca la implementación del programa "Espacio Amigable" en las instalaciones del Liceo Bicentenario de Futaleufú. Este programa tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, centrándose en el acceso mejorado a la atención integral de salud para aquellos que se encuentran en el rango de edades de 10 a 19 años.

La iniciativa se orienta hacia la detección e intervención oportuna de factores y conductas de riesgo, así como el fortalecimiento de conductas protectoras. Además, busca contribuir a la reducción de situaciones como el

embarazo no planificado, infecciones de transmisión sexual, suicidio y otros problemas de salud entre este grupo demográfico. En última instancia, el programa tiene como meta potenciar un desarrollo y crecimiento saludable entre los adolescentes, abordando integralmente su bienestar.

Tabla N° 15:  
Cobertura atención Espacio Amigable 2023

Acción	Total
Talleres de prevención y promoción en Liceo Bicentenario Futaleufú	20
Taller habilidades Parentales	1
Talleres de alimentación Saludable	4
Control de salud integral de adolescentes (Fichas CLAP)	47
Stands informativos de promoción de salud	5
Talleres Escuelas Rurales	2
Actividades comunitarias	3
Control de regulación de Fertilidad	13
Atenciones psicológicas	57

Se observa un amplio número de prestaciones brindada por las profesionales del programa, especialmente en las instalaciones del LBF. Existe una línea marcada en el desarrollo de talleres que presentan temáticas varias, además de atenciones individuales que alcanzan aproximadamente el 30% de cobertura de la población adolescente de nuestra comuna.

C. Me conecto para aprender (MCPA) y Yo elijo mi PC (YEMPC).

El programa de Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) tiene como propósito primordial proveer a los estudiantes beneficiarios con un conjunto fundamental de herramientas TIC para el estudio. Estas incluyen un computador (notebook) u su equivalente, software relevante, información o contenido digitalizado, y acceso a internet. El objetivo central de este programa es contribuir de manera significativa al logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes en el ámbito de la educación escolar.



Al dotar a los estudiantes con estas herramientas tecnológicas, el programa busca eliminar barreras y facilitar el acceso a recursos educativos modernos, promoviendo así un entorno propicio para el aprendizaje. Proporcionando equipos informáticos y acceso a internet, se busca fomentar la participación activa de los estudiantes en las actividades educativas, mejorar sus habilidades digitales y asegurar que estén debidamente equipados para enfrentar los desafíos educativos contemporáneos.

En resumen, el programa de Becas Acceso a TIC no solo se centra en proveer herramientas tecnológicas esenciales, sino que también aspira a impulsar el desarrollo académico y digital de los estudiantes, contribuyendo así al fortalecimiento del proceso educativo en la era de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Tabla N° 16:

Beca MCPA y YEMPC (2018-2023), comuna de Futaleufú.

R Unidad Educativa/FUTALEUFÚ	IVE por Unidad Educativa						% Var 2018- 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
Estudiantes Beneficiados MCPA y YEMPC	34	39	46	36	46	44	26%

Fuente: Elaboración propia datos JUNAEB (2018-2023)

El beneficio correspondiente a la entrega de notebook a estudiantes de 7° básico, es una beca que alcanza al 100% de los estudiantes matriculados en las unidades educativas que presenten dichos niveles. Se observa un incremento sostenido durante el período 2018-2019 el cual alcanza el 26% similar al resultado obtenido el 2022.

#### D. Programa Residencia familiar estudiantil/PRFE.

El beneficio proporciona alojamiento en hogares de familias tutoras a estudiantes que enfrentan la necesidad de trasladarse desde sectores rurales o urbanos para continuar con sus estudios superiores. Este programa no se limita al aspecto habitacional; también comprende servicios integrales como alimentación y apoyo pedagógico, facilitados por profesionales y entidades ejecutoras.

La iniciativa tiene como objetivo favorecer el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de la formación académica de jóvenes en situación de vulnerabilidad. Más allá de brindar un lugar para residir, el programa reconoce la importancia de un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo personal. La asistencia

alimentaria y el respaldo pedagógico se presentan como componentes fundamentales para asegurar que los estudiantes puedan concentrarse en sus estudios sin preocupaciones adicionales, promoviendo así condiciones equitativas para el éxito académico.

En resumen, este beneficio integral no solo tiene como objetivo proporcionar alojamiento, sino que también se esfuerza por abordar las necesidades adicionales de los estudiantes en situación de vulnerabilidad, garantizando que tengan acceso a una educación superior de calidad y apoyando su progreso académico a lo largo de su trayectoria educativa.

Tabla N° 17:

Programa Residencial Familiar Estudiantil, comuna de Futaleufú (2018-2023).

Programa Residencias Familiares Estudiantiles/PRFE	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Estudiantes beneficiados	9	12	10	10	8	6

Fuente: Elaboración propia datos Plataforma JUNAEB (2018-2023)

En el caso de la comuna de Futaleufú, el PRFE entre el periodo 2018-2023 ha atendido a 55 estudiantes. Lo cual, implica un trabajo articulado entre la JUNAEB, el DAEM- a través de la encargada de los programas JUNAEB- y las familias tutoras. En tal sentido, existen tres hitos que son relevantes de considerar: la entrega de elementos de manutención personal que los/ las estudiantes reciben, entrega de kit de seguridad como extintores y el plan de acompañamiento a las familias tutoras –que incluye- visita domiciliaria y jornadas de formación en diferentes áreas. En Particular, el 2023 las temáticas abordadas son: *Talleres de primeros auxilios, uso de extintores, taller de acoso escolar, ley penal adolescente y desarrollo psicoemocional.*

2.5 Fichas por Unidades Educativa/UE:

Las fichas de resumen de datos corresponden a los datos 2022 y 2023 disponibles hasta el 31 de agosto.

2.5.1 LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ/LBF.

**“Bicentenario Somos Todos”.**

El Liceo, adquiere el sello Bicentenario el año 2020. Acto, por cual, se reconoce a nivel nacional su compromiso con la calidad de la educación. Toda la comunidad escolar comprende que un Liceo Bicentenario representa una oportunidad para todos sus estudiantes de manera integral.

Es por esto -que nos comprometemos todos- en instalar capacidades en la unidad educativa, de manera que, desde el rol de padres, estudiantes, asistentes de la educación, profesores y sostenedor, seguiremos entregando educación de calidad de manera autónoma, para los habitantes de FUTALEUFÚ.

**Insignia escuela** LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ Dirección GABRIELA MISTRAL N° 132



Reconocimiento oficial	N° 3824 del 19 de noviembre de 1982	Teléfono	652721242
Director	CHRISTIAN SAN MARTÍN QUIROZ	Carreo electrónico	Dirección.lbfutaleufu@edufutaleufu.cl
Sostenedor	Municipalidad de Futaleufú	Redes sociales	Patagoniados facebook- instagram
RBD	8331-3	Web	<a href="http://www.futaleufu.cl">www.futaleufu.cl</a>
Capacidad de matrícula	693	Matrícula efectiva	445
Niveles de enseñanza	NT; Educación Básica; Educación Media.		
Índice de vulnerabilidad E. Básica	71% (2023)	Índice de vulnerabilidad E. Media	82% (2023)

ELLOS EDUCATIVOS:

Familiar; educación de calidad; escuela inclusiva; identidad y pertinencia; sello artístico, musical, deportivo y cultural.

Estudiantes programa de integración	<b>90</b>	Cobertura PAE	<b>Desayuno, almuerzo 62% Tercer servicio: 25% (2023)</b>	
Categoría de desempeño E. Básica	<b>Media.</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>Media.</b>	
Promedio SIMCE lenguaje	<b>IV básico 240 II Medio 244</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>IV Básico 229 II Medio 247</b>	
Asistencia promedio	82% (AGOSTO)			
N° docentes	49	N° Asistentes de la educación	29	
PME	2022: Gestión Pedagógica: 50 al 74% de ejecución; Liderazgo: 50 al 74% de ejecución; Convivencia Escolar: 75 al 99% de ejecución; Gestión Recursos: 50 al 74% de ejecución.		ADECO	Asignada en observación de aula
PEI	En rediseño	Reglamento evaluación y promoción escolar	Vigente periodo 2023.	
Reglamento convivencia escolar	Vigente 2023.	Certificación Medioambiental	N/A	
Inversión 2021-2022		Inversión 2022-2023	\$400.480.000.- (SEP-FAEP-MIN. DEPORTES)	
Acceso a tecnologías en el hogar	80%	N° beneficiados programa me conecto para aprender	46	

## 2.5.2 ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN/EREE.

*Un espacio para el pensamiento.*

La escuela atiende a 12 estudiantes entre 1° a 8° básico, posee capacidad para atender en su internado a toda aquella familia que lo requiera.

El aprendizaje, su fundamenta en las oportunidades co-construidas entre estudiantes y docentes, que, acompañados de sus asistentes de la educación, generan espacios diversificados para mejores e innovadores escenarios. Se encuentran, anclados en un sector privilegiado del sector El espolón, donde las tradiciones culturales se reúnen y se valoran.

<b>Insignia escuela</b>	<b>Nombre</b>	<b>Escuela Rural El Espolón</b>	<b>Dirección</b>	<b>Sector valle El Espolón</b>	
	Reconocimiento oficial	3820 del 19 de noviembre 1982	Teléfono	N/A	
	Docente Encargado/a	Leila Tahire Huincache Soto	Carreo electrónico	<a href="mailto:escuela.espolon@edufutalefu.cl">escuela.espolon@edufutalefu.cl</a>	
	Sostenedor	Municipalidad de Futaleufú	Redes sociales	Rural Espolon (Facebook)	
	RBD	8334-8	Web		
	SELLOS EDUCATIVOS:	Capacidad de matrícula	50	Matrícula efectiva	12
	-Aprender a conocer	Niveles de enseñanza	1° a 8° año básico	Índice de vulnerabilidad E. Básica	92%
	-Aprender a ser				
	-Aprender a convivir	Estudiantes programa de integración	N°3	Cobertura PAE	100%
	-Aprender a ser				


Tasa de aprobación E. Básica	<b>100%</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>Sin categorización</b>
Promedio SIMCE lenguaje	<b>Sin categorización</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>Sin categorización</b>
Asistencia promedio	81,9%		
N° docentes	5	N° Asistentes de la educación	4
PME	Aprobado	ADECO	No
PEI	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Reglamento evaluación y promoción escolar	Vigente, periodo 2023.
Reglamento convivencia escolar	Vigente, periodo 2023.	Certificación Medioambiental	No
Inversión 2021-2022	\$2.707.083.- (SEP 2021)	Inversión 2022-2023	\$558.303.552.- (SEP-FAEP-MIN. ENERGÍA)
Acceso a tecnologías en el hogar	Si	N° beneficiados programa me conecto para aprender	13

2.5.3 ESCUELA RURAL RÍO AZUL/ERRA.

“Educar es tarea de todos”

La comunidad escolar, es compuesta actualmente por 8 estudiantes de los cuales uno de ellos accede a la modalidad de estudiante interno, es decir, vive en la escuela de lunes a viernes.

La escuela, se encuentra enclavada en un lugar privilegiado, cuenta con condiciones muy favorables para el proceso de aprendizaje. Su lema es “**Educar es tarea de todos**”, lo cual, explicita la voluntad de todos los actores del sistema escolar en su mirada estratégica y corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.

<i>Insignia escuela</i>	<b>Nombre ESCUELA RURAL RÍO AZUL</b>	<b>Dirección SECTOR RÍO AZUL S/N</b>		
 <p><b>SELLOS EDUCATIVOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprender a ser autónomo (a)</li> <li>- Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural.</li> <li>- Aprender a convivir sin hacer</li> </ul>	Reconocimiento oficial	<b>3821 del 19 de noviembre 1982</b>	Teléfono	652192422
	Docente Encargado/a	<b>Valeska Calzadilla</b>	Carreo electrónico	<a href="mailto:escuela.azul@edufutaleufu.cl">escuela.azul@edufutaleufu.cl</a>
	Sostenedor	<b>Municipalidad de Futaleufú</b>	Redes sociales	
	RBD	<b>8336.5</b>	Web	
	Capacidad de matrícula	<b>44</b>	Matrícula efectiva	<b>8</b>
	Niveles de enseñanza	<b>EGB 1° a 6°</b>	Índice de vulnerabilidad E. Básica	<b>80</b>
	Estudiantes programa de integración	<b>6</b>	Cobertura PAE	<b>100%</b>
	Tasa de aprobación E. Básica	<b>100%</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>100%</b>


<b>uso de la violencia para resolver problemas. - Aprender a hacer trabajos en equipo.</b>	Promedio SIMCE lenguaje	<b>N/A (2022)</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>N/A (2022)</b>
	Asistencia promedio	72.8% (AGOSTO 2023)		
	N° docentes	6 DOCENTES	N° Asistentes de la educación	4 AAEE
	PME	N/A (dic 2023)	ADECO	N/A
	PEI	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Reglamento evaluación y promoción escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.
	Reglamento convivencia escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Certificación Medioambiental	N/A
	Inversión 2021- 2022	\$445.060.- (SEP 2021)	Inversión 2022- 2023	\$10.000.000.- (SEP- FAEP)
	Acceso a tecnologías en el hogar	100%	N° beneficiados programa me conecto para aprender	N/A



### 2.5.4 ESCUELA RURAL EL LÍMITE/EREL.

La escuela cuenta actualmente con una matrícula de 37 estudiantes y atiende los cursos de 1° a 6° básico. Se encuentran emplazados en el límite del país, y desde ahí cumple la labor educativa en nuestra frontera. Se ha caracterizado, su PEI por el sello humanizador del servicio educativo, poniendo siempre al centro del acto educativo a la persona del estudiante.

Es la escuela más limítrofe del país, encontrándose a sólo pasos de la frontera con la República Argentina. Y se caracteriza, por el trabajo responsable y sistemático de su comunidad, por el compromiso con la calidad del servicio educativo, entendiendo que la frase de Gabriela Mistral resuena cada vez más, **el aquí y ahora**, en la atención de los y las estudiantes.

<i>Insignia escuela</i>	<b>Nombre</b>	<b>ESCUELA RURAL EL LÍMITE</b>	<b>Dirección</b>	<b>Camino Internacional km 10</b>
 <p><b>SELLOS EDUCATIVOS:</b></p> <p><b>Los sellos de la Escuela Rural el Limite se basan en el respeto, la inclusión, de tener alumnos amantes del medio ambiente,</b></p>	Reconocimiento oficial	<b>3822 del 19 de noviembre 1982</b>	Teléfono	652721627
	Docente Encargado/a	<b>OSCAR LATORRE DÍAZ</b>	Carreo electrónico	<a href="mailto:escuela.limite@edufutaleufu.cl">escuela.limite@edufutaleufu.cl</a>
	Sostenedor	<b>Municipalidad de Futaleufú</b>	Redes sociales	<b>Si</b>
	RBD	<b>8336-4</b>	Web	
	Capacidad de matrícula	<b>50</b>	Matrícula efectiva	<b>37</b>
	Niveles de enseñanza	<b>1° A 6° Básico</b>	Índice de vulnerabilidad E. Básica	<b>71%</b>
	Estudiantes programa de integración	<b>N°9</b>	Cobertura PAE	<b>100 %(2023)</b>
	Tasa de aprobación E. Básica	<b>N°(2022) 100%</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>N/A</b>

**desarrollamos  
líderes artísticos.**

Promedio SIMCE lenguaje	<b>251</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>268</b>
Asistencia promedio	88,2% (AGOSTO 2023)		
N° docentes	07	N° Asistentes de la educación	07
PME	N/A (dic 2023)	ADECO	
PEI	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Reglamento evaluación y promoción escolar	Si
Reglamento convivencia escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Certificación Medioambiental	Si
Inversión 2021-2022	\$5.625.580.- (SEP 2021)	Inversión 2022-2023	\$9.446.010.- (SEP-FAEP 2022)
Acceso a tecnologías en el hogar		N° beneficiados programa me conecto para aprender	

2.5.5 ESCUELA RURAL LAS ESCALAS/ERLA.

El servicio educativo, atiende a 15 estudiantes, entre 1° a 6° año básico, y se caracteriza por la innovación y la creatividad, elementos cruciales en el modelo educativo del Siglo XXI.

Después de varios meses, hoy la comunidad de Las Escalas cuenta con nuevas dependencias educativas. Que dotan de calidad y dignidad el acto educativo- tanto para enseñar como para aprender- con nuevas salas de clases, comedor, cocina, baños. Lo cual, es reflejo del compromiso de la autoridad comunal por mejorar los servicios en el territorio.

**Insignia escuela**    **Nombre ESCUELA RURAL LAS ESCALAS**    **Dirección**    **KM 11 SECTOR LAS ESCALAS**



La aventura de aprender

Reconocimiento oficial	<b>3823 del 19 de noviembre 1982</b>	Teléfono		N/A
Docente Encargado/a	<b>ALEJANDRA SOTO SEGUEL</b>	Carreo electrónico	<a href="mailto:escuela.lasescalas@edufutaleufu.cl">escuela.lasescalas@edufutaleufu.cl</a>	
Sostenedor		Redes sociales		FACEBOOK: RURAL.ESCALAS
RBD	<b>8337-2</b>	Web		
Capacidad de matrícula	<b>16</b>	Matrícula efectiva	<b>15</b>	
Niveles de enseñanza	<b>EGB 1° a 6°</b>	Índice de vulnerabilidad E. Básica	<b>73%</b>	
Estudiantes programa de integración	<b>6</b>	Cobertura PAE	<b>100%</b>	
Tasa de aprobación E. Básica	<b>100% (2022)</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>N/A</b>	

**SELLOS EDUCATIVOS:**

**Aprendizajes del SER**  
-Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.

**Aprendizajes del CONOCER**  
Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico cultural.

<b>Aprendizajes del CONVIVIR</b>	Promedio SIMCE lenguaje	<b>N/A</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>N/A</b>
<b>Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.</b>	Asistencia promedio	89.4% (AGOSTO 2023)		
<b>Aprendizajes del HACER</b>	N° docentes	6 DOCENTES	N° Asistentes de la educación	3 AAEE
<b>Aprender a hacer uso de los procedimientos para lograr un objetivo personal y/o común.</b>	PME	N/A (dic 2022)	ADECO	N/A
	PEI	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Reglamento evaluación y promoción escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.
	Reglamento convivencia escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Certificación Medioambiental	N/A
	Inversión 2021-2022	\$1.190.431.- (SEP 2021)	Inversión 2022-2023	\$3.500.000.- (SEP-FAEP 2023)
	Acceso a tecnologías en el hogar	100%	N° beneficiados programa me conecto para aprender	N/A

## 2.5.6 ESCUELA RURAL LONCONAO/ERL.

Vivir en Lonconao es una oportunidad privilegiada y obviamente ser parte del proyecto educativo, es una posibilidad para forjar en la persona del estudiante los valores más nobles de la sociedad, en primera instancia, reconocerse como un ser en desarrollo, único e irrepetible, donde los sueños se pueden alcanzar con dedicación.

Las familias de 14 estudiantes, han confiado la formación de sus hijos e hijas en la escuela el año 2022. Acto, por el cual, ponemos lo mejor de sí mismo de cada uno de los actores del sistema escolar, para contribuir todos juntos, en la formación integral de los estudiantes, con innovación y creatividad.

Cuando tengan la posibilidad de visitarlos, encontraran algo de ruido, les pedimos disculpas. Hay personas aprendiendo.

<i>Insignia escuela</i>	<b>Nombre ESCUELA RURAL LONCONAO</b>	<b>Dirección</b>	<b>Sector Lonconao S/N</b>	
	Reconocimiento oficial	<b>3825 del 19 de noviembre 1982</b>	Teléfono N/A	
	Docente Encargado/a	<b>ROBERTO EDUARDO REDLICH HBALIVOTO</b>	Carreo electrónico <a href="mailto:escuela.lonconao@edufutaleufu.cl">escuela.lonconao@edufutaleufu.cl</a>	
	Sostenedor	<b>MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ</b>	Redes sociales Facebook: <a href="#">escuelalonconao</a>	
	RBD	<b>8338-0</b>	Web	
	<b>SELLOS EDUCATIVOS:</b>	Capacidad de matrícula	<b>16</b>	Matrícula efectiva <b>14</b>
	<i>Aprender a ser un estudiante reflexivo y crítico.</i>	Niveles de enseñanza	<b>EGB 1° A 6°</b>	Índice de vulnerabilidad E. Básica <b>83</b>
	<i>Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio</i>	Estudiantes programa de integración	<b>7</b>	Cobertura PAE <b>100%</b>

<b>histórico y cultural.</b>	Tasa de aprobación E. Básica	<b>100% (2022)</b>	Categoría de desempeño E. Básica	<b>N/A</b>
<b>Aprender a convivir en relación y respeto con el entorno natural.</b>	Promedio SIMCE lenguaje	<b>263</b>	Promedio SIMCE matemática	<b>236</b>
<b>Aprender a hacer trabajos en equipo.</b>	Asistencia promedio	74,2% (AGOSTO 2023)		
<b>Aprender a hacer uso de los conocimientos TIC en la práctica escolar y social.</b>	N° docentes	6 DOCENTES	N° Asistentes de la educación	6 AAEE
	PME	N/A (dic 2022)	ADECO	N/A
	PEI	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Reglamento evaluación y promoción escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.
	Reglamento convivencia escolar	Vigente, periodo 2023, debe ser actualizado.	Certificación Medioambiental	N/A
	Inversión 2021-2022	\$2.221.858.- (SEP 2021)	Inversión 2022-2023	\$138.240.990.- (proyecto emergencia MINEDUC)
	Acceso a tecnologías en el hogar	100%	N° beneficiados programa me conecto para aprender	N/A



CAPÍTULO TRES  
PLAN DE ACCIÓN 2024

### Descripción:

En el proceso de aprobación del Plan de Desarrollo Comunal de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2023, se han establecido los objetivos estratégicos que guiarán las acciones en los próximos cuatro años. Estos objetivos se fundamentan en el análisis realizado mediante el Plan Anual de Objetivos (PAO) del año 2022 y los diagnósticos institucionales llevados a cabo en cada unidad educativa. Estos diagnósticos han identificado los desafíos para asegurar un sistema educativo comunal que fomente la inclusión, el desarrollo integral de los estudiantes, el fortalecimiento de competencias del pensamiento y la articulación intersectorial. Todos estos aspectos se reflejan en los tres objetivos estratégicos diseñados para ser abordados por las unidades educativas, con el propósito de alcanzar su cumplimiento para el año 2027.

Esta propuesta también sienta las bases para un proceso adecuado de traspaso a la Secretaría Local de Educación Pública (SLEP). Durante el período 2023, nuestra Municipalidad ha suscrito el convenio de transición, comprometiéndose como comuna a llevar a cabo los procedimientos y cumplimientos normativos necesarios para garantizar el éxito de dicha implementación. Por lo tanto, el diseño de los objetivos estratégicos se considera una oportunidad para resguardar los avances comunales en educación y avanzar en la percepción de bienestar percibido por los diferentes actores, especialmente los estudiantes.

### 3.2 Matriz estratégica 2023-2027.

A lo largo del último año, el enfoque estratégico del servicio educativo comunal de Futaleufú ha experimentado una evolución significativa, orientándose hacia la reactivación educativa integral. Este cambio se centra en fortalecer la convivencia y la trayectoria educativa de todos los estudiantes. Bajo el liderazgo proactivo de la actual administración, encabezada por el sostenedor, se ha delineado una visión pedagógica y sistémica que abarca los próximos cuatro años. Este compromiso responde a los desafíos planteados por la nueva educación pública y la implementación del Sistema Local de Educación Pública (SLEP) como actor de administración intermedia.

En concordancia con este enfoque, la administración actual se compromete a incorporar las perspectivas y opiniones de los diversos actores de la comuna. Siguiendo las orientaciones, directrices y normativas, así como las leyes pertinentes, se articula el quehacer educativo con énfasis en los principios de calidad, inclusión, diversidad y diversificación. La reactivación educativa se concibe como un proceso de acompañamiento a niños,



niñas y adolescentes en su aprendizaje, creando las condiciones propicias para que asuman un papel activo y protagónico en este proceso.

En este contexto, se busca que los estudiantes asuman con responsabilidad y protagonismo su acto de aprender, fomentando la motivación, actitud participativa y social, y cultivando habilidades fundamentales. El énfasis no solo se centra en el desarrollo académico, sino también en el bienestar subjetivo, el pensamiento complejo, las habilidades comunicativas y la investigación científica. Se busca, en última instancia, acompañar la construcción social y el proyecto de vida de cada estudiante, brindando oportunidades para un aprendizaje significativo y sostenible en Futaleufú.

En respuesta a los objetivos estratégicos delineados en el último párrafo, las unidades educativas de Futaleufú han adoptado medidas concretas para fortalecer la convivencia y la trayectoria educativa de los estudiantes. Han implementado programas y actividades que fomentan la participación activa de los estudiantes en la vida escolar, promoviendo un ambiente inclusivo y colaborativo. Además, se han establecido estrategias pedagógicas que buscan no solo el desarrollo académico, sino también el bienestar emocional y social de los estudiantes, incorporando enfoques innovadores y participativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

A continuación, se presentan los objetivos estratégicos comunales aprobados para el período 2023-2027

Tabla N°18:  
Matriz Estratégica 2023-2027.

Impacto	
<b>Los niños, niñas y adolescentes son los protagonistas de sus trayectorias escolares, con estándares de calidad, bienestar subjetivo y motivación</b> <b>, con la finalidad de avanzar en sus proyectos de vida y desarrollo social.</b>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
1. Centrar la gestión escolar en la persona del estudiante, contemplando la motivación para el aprendizaje, la trayectoria educativa y proyecto de vida NNA como actores en el contexto escolar.	1.1 Gestionar condiciones institucionales para el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes de la comuna.
	1.2 Generar condiciones profesionales para el liderazgo pedagógico, asentada en la motivación, el bienestar subjetivo, el proyecto de vida de NNA.

Impacto	
<b>Los niños, niñas y adolescentes desarrollan sus habilidades de pensamiento complejo, participando activamente de la acciones colaborativas y de sana convivencia, que les permite actuar ante desafíos y situaciones complejas, de manera activa en la comunidad y el territorio.</b>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
2. Fomentar el aprendizaje contextualizado en NNA, sustentado en prácticas diversificadas, trabajo colaborativo, inclusión y pensamiento complejo, que favorecen la vida en comunidad y el actuar en escenarios cambiantes.	2.1. Instalar la cultura de trabajo colaborativo en la comunidad educativa del territorio, favoreciendo las prácticas y el liderazgo pedagógico.
	2.2 Compartir experiencias pedagógicas en el territorio, que evidencian prácticas de aprendizaje y/o habilidades del pensamiento complejo, de la vida en comunidad, tanto de estudiantes como de docentes en el s.XXI.
Impacto	
<b>Los niños, niñas y adolescentes movilizan sus habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que los convoca a integrarse e incluirse en la vida comunitaria.</b>	
OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje de NNA en los ejes de: habilidades comunicativas y socioemocionales, pensamiento complejo, indagación científica, y resolución de conflictos, para su inclusión en la vida comunitaria en el S.XXI.	3.1 Proponer un sistema pedagógico local que permita en el contexto de aprendizaje desplegar habilidades de comprensión lectora, de resolución pacífica de conflictos, pensamiento matemático y científico, que desafíen a los y las estudiantes.
	3.2 Potenciar las capacidades docentes, en los ejes de interacción pedagógica y didáctica disciplinar, en todas las asignaturas y niveles, para que ellos/as puedan desafiar a los y las estudiantes a evidenciar competencias del pensamiento complejo, en comunicación, indagación y resolución de conflictos.

Fuente: elaboración propia.

### 3.3 Análisis Plan de Acción 2023

A continuación, se presenta el análisis, que corresponde al primer año del plan estratégico 2023-2027, en el territorio.

El plan está organizado a partir de tres objetivos estratégicos, que representan las ideas centrales recogidas en el periodo de diagnóstico y que se condicen con el deber de la educación pública en la comuna. Estos OE, son operacionalizados a partir de seis objetivos específicos, siete líneas de acción, y finalmente catorce acciones.

Cada unidad educativa, ha determinado una serie de actividades, en aquellas acciones que son prioritarias y/o de interés en la respectiva comunidad. En conjunto, el nivel intermedio/DAEM y los equipos de liderazgo de las respectivas unidades educativas, han de levantar el Plan Anual Operativo comunal y por escuela, que ha de caracterizarse por plazos, responsables e hitos de seguimiento y monitoreo. Acción, que ha de estar diseñado a inicios del año escolar 2023 y que se verá reflejado en los PME de cada escuela y/o liceo.

Tabla N° 19:

Nivel de logro Plan de Acción 2023. Objetivo Estratégico N°1.

OBJETIVO ESTRATÉGICO						
<b>Centrar la gestión escolar en la persona del estudiante, contemplando la motivación para el aprendizaje, la trayectoria educativa y proyecto de vida NNA como actores en el contexto escolar.</b>						
ACCIÓN	LBF	E.R.E.E	E.R.R.A	E.R.E.L	E.R.L.E	E.R.L
Implementar un mecanismo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de estrategias sustentadas en datos y evidencias, orientadas asegurar trayectorias escolares.	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Diseñar el plan comunal de bienestar con indicadores asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención.	100%	100%	100%	100%	100%	100%

implementar estrategias pedagógicas innovadoras, que promuevan la autonomía y responsabilidad del estudiante, en relación al aprendizaje personal y colectivo.	70%	40%	80%	80%	80%	80%
Fortalecer y potenciar la interacción pedagógica de los y las docentes con sus estudiantes, contemplando el desarrollo socioemocional de los actores.	75%	100%	100%	100%	60%	100%
Diseñar rutas de acompañamiento vocacional, que contribuya al proyecto de vida de los estudiantes, especialmente de 6° básico; 7° básico; 2° y 4° medio.	50%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia.

En relación con el objetivo estratégico de orientar la gestión escolar hacia el estudiante, la acción con el mayor nivel de éxito radica en la implementación de estrategias de acompañamiento. Esto se respalda mediante la inclusión de un profesional dedicado al fortalecimiento de la trayectoria educativa, como parte integral del plan de reactivación educativa.

Por otro lado, se observa un cumplimiento óptimo en el diseño del plan comunal vinculado al desarrollo de inversiones e infraestructura las cuales han sido representado en el PADEM 2023, desde esta perspectiva cada unidad educativa ha creado desde sus PME.

En contraste, la acción que presenta un menor grado de avance está relacionada con el diseño de rutas de acompañamiento vocacional. Hasta la fecha, únicamente el liceo ha llevado a cabo acciones para el desarrollo de la orientación vocacional, enfocándose en la elección de asignaturas por parte de sus estudiantes de enseñanza media. Han llevado a cabo visitas a universidades, participado en eventos de orientación relacionados con los proyectos de vida, y ejecutado el plan de electividad para la elección de talleres y la profundización en áreas específicas. No obstante, aún está pendiente la coordinación entre las escuelas rurales y el liceo, donde se analiza la trayectoria de los estudiantes que ingresan al liceo en 7° básico.

Tabla N° 20:  
Nivel de logro Plan de Acción 2023. Objetivo Estratégico N°2.

OBJETIVO ESTRATÉGICO						
<b>Fomentar el aprendizaje contextualizado en NNA, sustentado en prácticas diversificadas, trabajo colaborativo, inclusión y pensamiento complejo, que favorecen la vida en comunidad y el actuar en escenarios cambiantes.</b>						
ACCIÓN	LBF	E.R.E.E	E.R.R.A	E.R.E.L	E.R.L.E	E.R.L
Implementación de escenarios de aprendizaje colaborativo, entre estudiantes, cursos, escuelas.	100%	100%	100%	75%	100%	100%
Acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de participación de los actores y estamentos, para la promoción de espacios de diálogo y colaboración entre pares e interestamental.	75%	100%	100%	75%	100%	100%
Encuentros pedagógicos territoriales y diálogo profesional, centrados en la persona del estudiante, de sus estilos/necesidades de aprendizaje y desarrollo de Proyecto de vida personal y social.	75%	100%	100%	100%	100%	100%
levantamiento de una red/mesa territorial educacional, con foco en el aprendizaje, el pensamiento complejo y la vida en comunidad, que contemple la presencia de organizaciones juveniles y comunitarias.	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: elaboración propia.

En el marco del objetivo estratégico de promover el aprendizaje contextualizado, se destaca el mayor nivel de éxito en la implementación de métodos colaborativos entre estudiantes, así como en el respaldo y fortalecimiento de los espacios de participación de los diversos actores y estamentos educativos. Este enfoque ha propiciado la creación de ambientes propicios para el diálogo y la colaboración tanto entre pares como entre distintos estamentos, contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad educativa. Este avance se ha materializado gracias a las gestiones realizadas por las unidades educativas y la estrecha coordinación con el departamento provincial.

En contrapartida, la acción que presenta un menor nivel de logro se vincula al trabajo en red. A pesar de ello, se ha iniciado el desarrollo de un plan integral de articulación comunal entre el liceo y las escuelas rurales. Este plan conlleva instancias de articulación y colaboración efectiva y continua a lo largo de todo el año, promoviendo la integración y coordinación entre las distintas instituciones educativas para fortalecer el aprendizaje contextualizado y brindar oportunidades más enriquecedoras a los estudiantes.

Tabla N° 21:

Nivel de logro Plan de Acción 2023. Objetivo Estratégico N°23

OBJETIVO ESTRATÉGICO						
Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje de NNA en los ejes de: habilidades comunicativas y socioemocionales, pensamiento complejo, indagación científica, y resolución de conflictos, para su inclusión en la vida comunitaria en el S.XXI.						
ACCIÓN	LBF	E.R.E.E	E.R.R.A	E.R.E.L	E.R.L.E	E.R.L
Diseñar un mecanismo de acompañamiento, que permita recoger datos, en pos de la observación y la retroalimentación. Y cruzarlo con los otros datos de la UE y del propio sistema escolar	100%	60%	50%	70%	80%	80%
Encuentros de red de docentes, que puedan definir estrategias didácticas trimestralmente, a partir del uso de datos del monitoreo	25%	100%	100%	100%	100%	100%
Encuentros comunales de retroalimentación entre docentes y equipos profesionales para avanzar en evaluación auténtica del aprendizaje.	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Fortalecer el microcentro Futaleufú, con espacios de diálogo profesional y exposición de aprendizaje de estudiantes Incluyendo a las otras unidades escolares del territorio.	0%	100%	100%	100%	100%	100%
Desarrollar un evento comunal, que convoque a los y las estudiantes en las dimensiones	100%	100%	100%	100%	100%	100%

formativas (artísticas, culturales, deportivas, científicas).						
---------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--	--

Fuente: elaboración propia.

En el marco del objetivo estratégico enfocado en el desarrollo de la acción pedagógica para fortalecer habilidades, sobresale la realización exitosa de eventos comunales a lo largo del año 2023. Las unidades educativas han participado de manera activa en diversas actividades a nivel local, comunal, provincial y regional, destacándose en ámbitos científicos, artísticos, culturales y deportivos, como juegos escolares, ferias científicas y campeonatos de cuecas. Un hito relevante se anticipa con la realización de los juegos escolares rurales en diciembre, con el propósito de fomentar la participación y promover la sana convivencia entre los estudiantes.

En contraparte, la acción que experimentó estancamiento durante 2023 está vinculada al desarrollo de competencias pedagógicas asociadas a la evaluación. La ausencia de avances se atribuye a que ninguna unidad educativa abordó este enfoque durante el período, y a nivel provincial no se organizaron instancias relacionadas con el tema. Para el año 2024, el liceo tiene la intención de impulsar una transformación a través del rediseño de su reglamento de evaluación, buscando promover la concepción de la evaluación como un espacio para el monitoreo y la toma de decisiones, así como la creación de oportunidades de aprendizaje a través de la evaluación.

Por otro lado, en cuanto al diseño de un mecanismo de acompañamiento, destaca el liderazgo del establecimiento LB, que se adjudicó la asignación de desempeño colectivo durante el período 2023. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional docente para acompañar a los/as docentes en el mejoramiento y consolidación de sus capacidades pedagógicas. La iniciativa busca ofrecer mayores y mejores oportunidades de aprendizaje a todos/as los/as estudiantes, avanzando así en la equidad educativa. El proyecto adjudicado está específicamente vinculado al acompañamiento en el aula, enfocándose en potenciar y enriquecer las prácticas docentes para impulsar el rendimiento y la experiencia educativa de los estudiantes.

### 3.4 Plan de Acción 2024

Se presenta a continuación el plan de acción 2024, correspondiente al segundo año del plan estratégico 2023-2027, en el territorio.

El plan busca profundizar sobre las acciones construidas en el período anterior, además de consolidar algunas e insertar otras que contribuyan al desarrollo de los objetivos propuestos.

Tabla N° 22:  
Plan de Acción 2024.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN
1. Centrar la gestión escolar en la persona del estudiante, contemplando la motivación para el aprendizaje, la trayectoria educativa y proyecto de vida NNA como actores en el contexto escolar.	1.1 Gestionar condiciones institucionales para el aprendizaje y bienestar de los y las estudiantes de la comuna.	1.1.1 Implementar un mecanismo de acompañamiento, monitoreo y seguimiento de estrategias sustentadas en datos y evidencias, orientadas a asegurar trayectorias escolares.	1.1.1.1 Realizar un análisis de impacto del mecanismo de acompañamiento implementado y ajustar estrategias según los resultados obtenidos.
			1.1.1.2. Evaluar y ajustar el plan comunal de bienestar considerando indicadores de inversión y su impacto en el bienestar estudiantil.
	1.2 Generar condiciones profesionales para el liderazgo pedagógico, asentada en la motivación, el bienestar subjetivo, el proyecto de vida de NNA.	1.1.2. Fortalecer y potenciar la interacción pedagógica de los y las docentes con sus estudiantes, contemplando el desarrollo socioemocional de los actores.	1.1.2.1 Establecer espacios regulares para la reflexión pedagógica, donde los docentes analicen sus interacciones con los estudiantes, identifiquen áreas de mejora y compartan estrategias exitosas, contribuyendo al crecimiento profesional y al fortalecimiento de la interacción.



OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN
			1.1.2.2. Realizar un análisis del impacto del fortalecimiento de la interacción pedagógica y ajustar en función de los resultados y retroalimentación recibidos.  1.1.2.3 Continuar el Desarrollo de Rutas de Acompañamiento Vocacional con Enfoque en el Entorno Local y Electividad.
2. Fomentar el aprendizaje contextualizado en NNA, sustentado en prácticas diversificadas, trabajo colaborativo, inclusión y pensamiento complejo, que favorecen la vida en comunidad y el actuar en escenarios cambiantes.	2.1. Instalar la cultura de trabajo colaborativo en la comunidad educativa del territorio, favoreciendo las prácticas y el liderazgo pedagógico.	2.1.1. Acompañamiento y fortalecimiento de los espacios de participación de los actores y estamentos, para la promoción de espacios de diálogo y colaboración entre pares e interestamental.	2.1.1.1 Fortalecer y expandir los espacios de participación y diálogo entre los actores de la comunidad educativa.
	2.2 Compartir experiencias pedagógicas en el territorio, que evidencian prácticas de aprendizaje y/o habilidades del pensamiento complejo, de la vida en comunidad, tanto de estudiantes como de docentes en el s.XXI.	2.1.2 Levantamiento de una red/mesa territorial educacional, con foco en el aprendizaje el pensamiento complejo, la vida en comunidad y el desarrollo integral, que contemple la presencia múltiples actores y organizaciones comunales e intersectoriales.	2.2.1.1 Diseñar e implementar espacios de participación extraescolar que fomenten el desarrollo integral del estudiante, promoviendo actividades artísticas, culturales, deportivas y científicas.  2.2.1.2 Establecer instancias de colaboración y articulación comunal y provincial para potenciar el desarrollo de competencias vinculadas al pensamiento complejo, especialmente la competencia lectora.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIÓN
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje de NNA en los ejes de: habilidades comunicativas y socioemocionales, pensamiento complejo, indagación científica, y resolución de conflictos, para su inclusión en la vida comunitaria en el S.XXI.	3.1 Proponer un sistema pedagógico local que permita en el contexto de aprendizaje desplegar habilidades de comprensión lectora, de resolución pacífica de conflictos, pensamiento matemático y científico, que desafíen a los y las estudiantes.	3.1.1 Diseñar estrategias pedagógicas innovadoras que aborden habilidades comunicativas, socioemocionales, pensamiento complejo, indagación científica y resolución de conflictos.	3.1.1.1. Potenciar las capacidades docentes en los ejes de interacción pedagógica y didáctica disciplinar para desafiar a los y las estudiantes a evidenciar competencias del pensamiento complejo en comunicación, indagación y resolución de conflictos. 3.1.1.2 Implementar un sistema de acompañamiento que permita recoger datos en pos de la observación y la retroalimentación, y cruzarlo con los otros datos de la UE y del propio sistema escolar.
	3.2 Potenciar las capacidades docentes, en los ejes de interacción pedagógica y didáctica disciplinar, en todas las asignaturas y niveles, para que ellos/as puedan desafiar a los y las estudiantes a evidenciar competencias del pensamiento complejo, en comunicación, indagación y resolución de conflictos.	3.2.1. fortalecer las prácticas pedagógicas a través de un sistema de acompañamiento entre pares	3.2.2.1 Establecer mecanismos de evaluación continua para medir el impacto del desarrollo profesional en la aplicación de competencias del pensamiento complejo en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
		3.2.2 Desarrollar encuentros comunales de prácticas pedagógicas y experiencias de aprendizaje de estudiantes.	3.2.2.2 Consolidar el fortalecimiento del microcentro Futaleufú y ampliar su participación a otras unidades escolares, favoreciendo la articulación en red.



**CAPÍTULO CUATRO**  
**ESTRUCTURAS Y SOPORTES**  
**DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

La nueva educación pública representa una oportunidad crucial para gestionar de manera integral y eficiente el capital humano, los recursos financieros, materiales y los bienes dentro del sistema educativo. Este enfoque se centra en valorar el conocimiento y las habilidades de cada trabajador, junto con los recursos disponibles en cada unidad educativa y en el sistema comunal en su conjunto.

En Futaleufú, se ha trabajado en la transición de la educación comunal al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), considerando la necesidad de proveer una educación pública gratuita, de calidad, laica y pluralista, promoviendo la inclusión social y cultural, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad. Este proceso debe tener en cuenta las particularidades locales y regionales para garantizar el derecho a la educación en todo el territorio nacional.

#### 4. Dotación

Se presenta a continuación la información clave sobre la dotación de docentes, directivos y asistentes de la educación, desempeñando un papel protagónico en el sistema educativo al acompañar a niños, niñas y adolescentes hacia el logro de los objetivos estratégicos y brindando atención de calidad en el territorio.

##### 4.1 Criterios de Dotación

En la planificación anual de la dotación, se han considerado varios criterios fundamentales, como la normativa nacional vigente, que incluye las Bases Curriculares, el Estatuto Docente y el Estatuto de los/as Asistentes de la Educación. Además, se orienta por los criterios comunales de educación, la capacidad de adaptación al SLEP y las fuentes de financiamiento específicas para cada unidad educativa.

- i. Subvención Ordinaria (SO): Cubre horas docentes relacionadas con el plan de estudio, horas no lectivas según la Ley N.º 20.903, y las horas de directivos y asistentes de la educación.
- ii. Subvención Escolar Preferencial (SEP): Financia horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con las definiciones en los Proyectos Educativos Institucionales (PME) de cada escuela y liceo.

- iii. Subvención PIE (Programa de Integración Escolar): Permite disponer de horas de profesionales para el trabajo pedagógico con estudiantes con necesidades educativas especiales, colaboración entre docentes y coordinación del programa.

Este enfoque garantiza una planificación cuidadosa y adecuada de la dotación, alineada con los objetivos estratégicos de Futaleufú y el marco normativo nacional.

A. Criterios específicos para el diseño de la dotación:

Los criterios específicos que son considerados a la hora del diseño de la dotación de docentes, directivos y asistentes de la educación, se sustentan en los siguientes principios:

1. **Estructura de curso**, que corresponde al número de cursos que se proyectan para el año 2024, en cada una de las unidades educativas y que se ajustan a los niveles escolares que son atendidos, y a las normativas vigentes referidas a cupos máximo por curso. Anualmente, pueden existir altas o bajas en las unidades educativas, las cuales son informadas en el formulario B de estructura de curso, a la dirección Provincial de Educación. Para el año, 2024 se proyectan 26 cursos.
2. **Horas del Plan de Estudios**, de acuerdo a las Bases Curriculares de los niveles escolares que se atienden en la comuna, para el año 2024 se considera 982 horas pedagógicas de acuerdo a los Planes de Estudios respectivos. Todos ellos, con Jornada Escolar Completa, atendiendo a los niveles de NT con 42 horas; EGB 646 horas; y en EM 294 horas.
3. **Plan de estudio de 3º y 4º Medio**, considera 18 horas de formación diferenciada, que se distribuyen en tres asignaturas de al menos dos áreas del plan formativo. Para ello, el LBF para el 2024 ofrece 9 cursos para la elegibilidad de sus estudiantes e implica que las horas docentes se multiplican en función de la oferta de electividad desplegada.
4. El **Programa de Integración Escolar**, la normativa considera que cada curso que tiene al menos un estudiante que participa en el programa debe contar con profesional(es) de apoyo en función del diagnóstico del estudiante y horas de colaboración docente.

5. **Horas complementarias**, son aquellas acciones de la gestión educativa que se financian por subvención ordinaria<sup>4</sup>, y que tienen relación con los programas de salud escolar, innovación educativa (Enlaces), coordinación Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA), más todas aquellas acciones comprometidas con el MINEDUC y que son sectoriales. Más aquellas, que se encuentran sujetas al Estatuto Docente, como por ejemplo las señaladas en el Art. 69<sup>5</sup>, las horas alimentación de hijos/as menores de dos años, más aquellas horas que tienen relación con las responsabilidades gremiales.

Complementariamente, la educación municipal ha considerado **horas adicionales** que tributan a los sellos institucionales de cada unidad educativa, y fortalecen la educación del territorio. Estas horas, que son adicionales a las no lectivas, tienen por propósito fortalecer el acto educativo y la función docente, y que permite, a los educadores vincularse con las familias de sus educandos, con otras instituciones públicas y/o privadas, en beneficio directo de sus estudiantes, con nuevas y novedosas oportunidades de escenarios de aprendizaje. Lo cual, le permite, además, crear lazos y vínculos con los/as otros docentes y levantar proyectos, crear comunidades de aprendizajes, y círculos de reflexión. Entre ellos, es posible identificar el encargado de convivencia escolar, las horas culturales-deportivas-artísticas, y se espera avanzar, en los/as encargados de sello Medio Ambiental. Todas estas horas, por estar sujeta a SEP, dependen de la disponibilidad presupuestaria de cada unidad educativa. Por otro lado, se incluye en el caso del Liceo Bicentenario horas asignadas a un profesor volante quien asuma aquellas horas de ausencia de docentes por motivos principalmente vinculados a licencias médicas y días administrativos, lo anterior, a modo de paliar las 28 horas días aproximadas que no presentan cobertura por los motivos planteados. En este caso y atendiendo a la necesidad de resguardar el servicio educativo se espera realizar la incorporación de 40 horas cargadas a un profesional vinculado a las ciencias y ser financiado por subvención ordinaria.

#### B. Análisis de la dotación, según fuente de financiamiento y proyección por unidad educativa 2023.

El DAEM de Futaleufú, tiene la responsabilidad de administrar la gestión de seis unidades educativas, el liceo Bicentenario que es la cabecera comunal con educación completa desde NT a IV° medio, y cinco unidades educativas rurales. Para el año, 2024 se proyecta la atención de 26 cursos, distribuidos de la siguiente manera: NT 2 cursos; EGB 10 cursos, más 7 cursos multigrado; y 7 de EM.

---

<sup>4</sup> Dependiendo del caso, pueden ser asignadas a otras fuentes de financiamiento.

<sup>5</sup> Las horas que se disminuyen, deben ser asignadas a horas no lectivas, de acuerdo al mismo artículo.

Tabla N° 23:

## Estructura de cursos por establecimiento y nivel educativo 2024

Unidad Educativa	Liceo Bicentenario Futaleufú	Escuela Rural El Espolón	Escuela Rural Río Azul	Escuela Rural El Límite	Escuela Rural Las Escalas	Escuela Rural Lonconao	Total
NT1	1						1
NT2	1						1
1JC	1						1
2JC	1						1
3JC	1						1
4JC	1						1
5JC	1						1
6JC	1						1
7JC	2						2
8JC	2						2
IJC	2						2
IIJC	2						2
IIIJC	2						2
IVJC	1						1
1 a 6JC		1	1	2	1	1	6
7 y 8JC		1					1
1NEPJA							0
2NEPJA							0
<b>Total cursos</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>26</b>

Fuente: elaboración propia, Estructura de curso, 2023- 2024.

Tabla N° 24:

## Estructura de cursos por establecimiento y nivel educativo 2024

DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIOS POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS CON JEC 2022-2023-2024							
cursos	Horas Plan Estudio con JEC por Curso	Nº Cursos con JEC 2022	Horas Plan Estudio con JEC 2022	Nº Cursos con JEC 2023	Horas Plan Estudio con JEC 2023	Nº Cursos con JEC 2024	Horas Plan Estudio con JEC 2024
NT1	22	1	22	1	22	1	22
NT 2	20	1	20	1	20	1	20
1° básico	38	1	38	1	38	1	38
2° básico	38	1	38	1	38	1	38
3° básico	38	1	38	1	38	1	38
4° básico	38	1	38	1	38	1	38
5° básico	38	1	38	1	38	1	38
6° básico	38	1	38	1	38	1	38
7° básico	38	2	76	2	76	2	76
8° básico	38	2	76	2	76	2	76
I° medio	42	2	84	2	84	2	84
II° medio	42	2	84	1	42	2	84
III° medio	42	2	84	1	42	2	84
IV° medio	42	1	42	1	42	1	42
1° a 6° básico	38	6	228	6	228	6	228
7° y 8° básico	38	1	38	1	38	1	38
2ENEPJA	26	1	26	0	0	0	0
<b>total</b>	<b>616</b>	<b>27</b>	<b>1008</b>	<b>24</b>	<b>898</b>	<b>26</b>	<b>982</b>

En Futaleufú, de los 26 cursos comunales, 19 pertenecen al Liceo Bicentenario Futaleufú, y los 7 restantes se distribuyen entre las escuelas rurales.

La estructura de los cursos y el Plan de Estudios se detallan en la Tabla N° 24, revelando un aumento de 898 a 982 horas pedagógicas de 2022 a 2023 a nivel comunal. Este incremento representa un 8.9%. La apertura de dos cursos en enseñanza media en el Liceo Bicentenario Futaleufú se justifica por la cantidad de estudiantes en 8° básico (47), I° medio (43), II° medio (47) y III° medio (43), lo que respalda la continuidad de la estructura propuesta.

#### 4.2 Descripción dotación docente por Unidad Educativa

A continuación, se detallará la dotación docente por unidad educativa, distinguiendo entre el equipo directivo, docentes con horas contrata, y docentes con titularidad. Además, se especificarán las horas SEP asignadas en los casos que corresponda.

### Dotación Docente “LICEO BICENTENARIO”

#### EQUIPO DIRECTIVO.

N°	Docente	Función	Contrato	Supresión	Hrs. asignadas 2023	Hrs. Proyectadas 2024
1	Christian San Martin	Director	ADP 5 años	----	44	44
2	Eva Ríos	Insp. General	Titular	<b>44</b>	44	----
3	Evelyn Vásquez	UTP Media	Titular	----	44	44
4	Katherine Henríquez	UTP Básica	Titular	----	44	44
5	Roxana Cortez	Conv. Escolar	Titular	----	44	44
6	Carlos Luarte	Orientador	Titular	----	44	44
--	<b>Totales</b>	---	---	<b>44</b>	<b>264</b>	<b>220</b>



**DOCENTES TITULARES ENSEÑANZA MEDIA.**

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Ximena Ramírez	Matemática	Titular	39
2	Rodrigo Mora	Matemática	Titular	35
3	Elisabeth Aguayo	Matemática	Titular	30
4	Luz Sepúlveda	Lenguaje	Titular	39
5	Vannesa Barria	Lenguaje	Titular	39
6	Rodrigo Oyarzo	Hist.-Geogra.	Titular	27
7	Graciela Vallejos	Hist. Geogra.	Titular	34
8	Eliana Peñailillo	Hist. Geogra.	Titular	27
9	Jonathan Rojas	Química	Titular	44
10	Elsa Díaz	Biología y C. Natu	Titular	30
11	Gloria López	Ingles	Titular	44
12	Bárbara Ruiz	Ingles	Titular	33
13	Johnny Escobar	Edu. Física	Titular	31
14	Ingrid Menschel	Edu. Física	Titular	31
15	Yoahanna Villegas	Artes	Titular	32
16	Álvaro Fuenzalida	Música	Titular	30
17	Daniela Campos	Música	Titular	30
18	Waldo Canales	Tecnología -Relig. E	Titular	36
19	Javier Castillo	Filosofía -Relig. C	Titular	30
--	Totales	---	---	<b>407</b>

**DOCENTES TITULARES E. BÁSICA Y PREBÁSICA.**

N°	Docentes	Especialidad	Supresión	Hrs asignadas 2023	Hrs. Proyectadas 2024
1	Nancy Pineda	PEB	-----	35	35
2	Carolina Mancilla	PEB	-----	44	44
3	Karla Gonzalez	PEB	-----	35	35
4	Francisco Segura	PEB	38	38	-----
5	Laura Mansilla	Parvularia	-----	44	44
6	Carolina Flores	Parvularia	-----	44	44
--	<b>Totales</b>		<b>38</b>	<b>117</b>	<b>79</b>

**DOCENTES TITULARES EDUCACIÓN DIFERENCIAL.**

N°	Docentes	Hrs
1	Mónica Arcos	44
2	Marcela Oyarce	44
3	Paulo Zúñiga	44
4	Luisa Asenjo	32
5	Karina Cisterna	38
6	Ema Núñez	30
7	Andrea Molina	44
--	<b>Totales</b>	<b>276</b>

**PROFESORES CONTRATA**

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
1	NN	PEB	29
2	NN	PEB	29
3	NN	PEB	29
4	NN	Edu. Física	36
5	NN	Artes	25
6	NN	Física	30
7	NN	Edu. Diferencial	35
8	NN	Leguaje	4
9	NN	Volante	40
10	NN	Talleres Extra escolar	30
---	Total	-----	<b>287</b>

**CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES.**

HORAS TITULARES	HORAS CONTRATA	TOTALES	SUPRESIÓN	HRS REQUERIDAS 2024
1.064	287	1.351	82	1.269

Las variaciones presentadas en el LBF con respecto al período anterior se explican por dos componentes principales. En primer lugar, se solicitó la supresión de 82 horas, y por otro lado, se asignaron 70 horas de contratación. De estas, 40 se destinaron a la contratación de un profesor volante para respaldar espacios que surgen por licencias médicas o días administrativos, y las restantes 30 horas se asignaron a la contratación de un tallerista. Este último desempeñará un papel crucial, ya que llevará a cabo talleres extraprogramáticos, siendo uno de los enfoques principales del establecimiento para el próximo año. Es importante destacar que esta oferta será de carácter vinculante y estará abierta a todos los estudiantes de nuestra comuna que deseen participar.

## Dotación Docente “Escuela el ESPOLÓN”

### EQUIPO DIRECTIVO.

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Leyla Huincache	Profesora Encargada	Titular	44
1	Totales	---	---	44

### DOCENTES TITULARES.

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
1	Karla Monsalve	PGB	29

### PROFESORES CONTRATA

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
--	NN	PGB	15
1	NN	Prof. Lengua Indígena	5
2	NN	Profesora Ingles	7
3	NN	Educadora Diferencial	15

### CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES.

Horas Titulares	Horas Contratas	Totales
<b>73</b>	<b>42</b>	<b>115</b>

Dentro de esta unidad educativa no se presentan variaciones en relación al período 2023.

## Dotación Docente “Escuela RIO AZUL”

### EQUIPO DIRECTIVO.

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Valeska Calzadilla	Profesora Encargada	Titular	29
1	Totales	---	---	29

### DOCENTES CONTRATA.

N°	DOCENTE	Función	Hrs
--	NN	Profesora Encargada	15
1	NN	Educadora Diferencial	12
2	NN	Profesora Ingles	7

### PROFESORES SEP

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
1	NN	Taller Gimnasia	4
2	NN	Taller musical	2

### CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES.

Horas Titulares	Horas Contratas	Totales
<b>29</b>	<b>40</b>	<b>69</b>

En la escuela rural Rio Azul, durante el segundo semestre de 2023, se produce un cambio de docente a cargo. La profesora Valeska Calzadilla asume este rol, proveniente de su posición como docente titular de enseñanza básica en el LBF hasta la fecha.

## Dotación Docente “Escuela las El Límite”

### EQUIPO DIRECTIVO.

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Oscar la Torre	Director	Titular	44
1	Totales	---	---	44

### PROFESORES TITULARES

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
1	Jeanette Alarcón	PGB	44
2	Valery Rubilar	Educadora Diferencial	30

### PROFESORES CONTRATA

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
3	NN	Prof. Lengua Indígena	5
4	NN	Profesora Ingles	7
5	NN	Profesora Religión	2

### DOCENTES CONTRATA SEP

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
1	NN	Taller Gimnasia	5
2	NN	Taller musical	5

### CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES

Horas Titulares	Horas Contratas	Totales
118	24	142

Esta unidad educativa no presenta variación respecto al período anterior.

## Dotación Docente “Escuela las Escalas”

### EQUIPO DIRECTIVO

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Alejandra Soto	Profesora Encargada	Titular	44
1	Totales	---	---	44

### DOCENTES TITULARES.

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
1	Barbara Ruiz	Profesora Ingles	5

### PROFESORES CONTRATA

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
1	NN	Prof. Lengua Indígena	5
2	NN	Profesora Diferencial	15

### PROFESORES SEP

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
1	NN	Taller Gimnasia	5
2	NN	Taller musical	4

### CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES.

Horas Titulares	Horas Contratas	Totales
<b>49</b>	<b>29</b>	<b>78</b>

Esta unidad educativa no presenta variación respecto al período anterior.

## Dotación Docente “Escuela LONCONAO”

### EQUIPO DIRECTIVO

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Roberto Redlich	Profesor Encargado	Titular	44
1	Totales	---	---	44

### DOCENTES CONTRATA.

N°	Docentes	Especialidad	Hrs
1	NN	Prof. Lengua Indígena	5
2	NN	Profesora Ingles	6
3	NN	Educadora Diferencial	15

### PROFESORES SEP

N°	Docente	Asignatura	Hrs.
1	NN	Taller Gimnasia	2
2	NN	Taller musical	2

### CUADRO RESUMEN DE HORAS DOCENTES.

Horas Titulares	Horas Contratas	Totales
44	30	74

### DOTACIÓN DAEM

N°	Docente	Función	Contrato	Hrs
1	Mario Rubilar	Director	Contrata	44
2	Trinidad Jorquera	UTPC	Titular	44
--	Totales	---	---	88



## Hrs Docentes Por Unidad Educativa Marzo 2024

Liceo Bicentenario	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	matrícula
-----	38	9	46	1.064	239	1.303	445
Escuela El Limite	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	3	5	8	118	24	142	38
Escuela Las Escalas	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	2	4	6	49	29	78	16
Escuela El Espolón	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	2	3	5	73	42	115	13
Escuela Lonconao	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	1	5	6	44	30	74	12
Escuela Rio Azul	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	1	4	5	29	40	69	5
DAEM	Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs	Matrícula
-----	1	1	2	44	44	88	-----

### 4.3 Descripción dotación asistentes de la educación.

A continuación, se presentará la descripción de la dotación correspondiente a los asistentes de la educación, la cual no presenta variación respecto al período anterior.

Tabla N° 25:

Dotación Asistente de la Educación con cargo SO, 2023.

UNIDADES ESCOLARES	2023
LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ	1152
ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN	162
ESCUELA RURAL RÍO AZUL	68
ESCUELA RURAL EL LÍMITE	110
ESCUELA RURAL LAS ESCALAS	74
ESCUELA RURAL LONCONAO	80
<b>TOTALES</b>	<b>1646</b>

Fuente: elaboración propia, Fuente RRHH y SET 12, 2023.

La tabla N° 26 de asistentes de la educación requeridos para la implementación del PIE, tienen relación directa con los/as profesionales del área de la salud y/o ciencias humanas que desempeñan funciones, con el propósito de resguardar la integridad y la calidad del servicio. Encontrándose entre ellos, psicólogos, fonoaudiólogo, y kinesiólogo.

Tabla N° 26:

Dotación Asistente de la Educación con cargo PIE, 2023.

UNIDADES ESCOLARES	2023
LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ	98
ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN	8
ESCUELA RURAL RÍO AZUL	8
ESCUELA RURAL EL LÍMITE	23
ESCUELA RURAL LAS ESCALAS	6
ESCUELA RURAL LONCONAO	11
<b>TOTALES</b>	<b>154</b>

Fuente: elaboración propia, Fuente RRHH y SET 12, 2023.

#### 4.2.1 Licencias Médicas

Considerando que las Licencias Médicas (LM) son un derecho fundamental de los trabajadores y trabajadoras, respaldado legalmente por profesionales de la salud, la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, junto con su Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM), asegura el cumplimiento y respeto de este beneficio de manera eficiente y conforme a la normativa correspondiente.

No obstante, es importante reconocer que el manejo de las licencias médicas presenta desafíos en la comunidad local. Esto se debe, en gran medida, a la complejidad de garantizar de manera integral tanto la prestación del servicio educativo como el derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes en cada una de las unidades educativas.

Al analizar el cuadro de licencias médicas de la comuna, es viable, identificar que el fenómeno de las LM no es un tema nuevo y existe una constante en los últimos años. Y, en comparación al período 2018 agosto 2023, existe una diferencia de menos 9,4% de licencias cursadas (2018:2770 y 2023:2509) y, por su parte, el bienio -2022 a agosto 2023 la diferencia es solo -1% (2022:2533, 2023: 2509).

Tabla N° 27:

Cuadro Horas PE-N° cursos-total PE comunal, 2022-2023.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023	%var 2018 -2023	% var 2022 -2023
<b>Totales comunales</b>	2770	2282	1879	2955	2533	2548	-8.1%	-0.1%

Fuente: elaboración propia, Fuente Registro LM DAEM (2018-2023).

En el transcurso del año 2023, persiste la complejidad en nuestra comuna para cubrir adecuadamente las plazas docentes, especialmente en disciplinas vinculadas a las ciencias y matemáticas. Esta situación continúa generando dificultades, tanto en la contratación de docentes como en la búsqueda de reemplazos oportunos. A pesar de los esfuerzos y la disposición existente, sigue siendo un desafío encontrar profesionales disponibles, lo que ha llevado a explorar la habilitación de personas de otras áreas para ejercer la función docente, en conformidad con el artículo 2° de la Ley N° 19.070.

Además, la situación financiera presenta complejidades, ya que los plazos asociados a la recuperación de licencias médicas y las implicancias en la sobredotación del sistema generan un escenario complicado. Esta problemática se acentúa en los cargos regulados por el Código del Trabajo, duplicando en muchos casos los costos asociados a estas ausencias.

Según los datos presentados en la tabla 28, donde se registran las licencias médicas por unidad educativa, se destaca que tres unidades educativas experimentan una disminución en sus tasas de licencias en comparación con el período anterior, siendo la reducción más significativa en la escuela rural Las Escalas, donde no se registran licencias médicas durante el período observado. Por otro lado, se observa un aumento notable en la escuela rural Río Azul, con un incremento superior al 1000%, así como en la escuela rural El Límite, que presenta un aumento del 500%. Finalmente, se registra una disminución del 18% en comparación con las licencias médicas presentadas por profesionales del Programa de Integración Escolar (PIE) a nivel comunal.

Tabla N° 28:

Registro de Licencias Médicas/LM de Profesionales de la Educación 2018-2023.

Unidad Educativa	LM Docentes						
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	% var 2022 - 2023
liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	996	807	835	1081	801	803	0.3%
Escuela Rural El Espolón/EREE	42	164	14	71	149	37	-75%
Escuela Rural Río Azul/ERRA	0	0	15	65	6	81	1250%
Escuela Rural El Límite/EREL	4	31	0	41	29	192	562%
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	0	0	0	17	39	0	-100%
Escuelas Rural Lonconao/ERL	18	2	0	45	35	8	-77%
Itinerantes	14	24	0	29	32	33	-0,1%
PIE	345	452	891	691	331	271	-18%
<b>Totales</b>	<b>1419</b>	<b>1480</b>	<b>1755</b>	<b>2040</b>	<b>1422</b>	<b>1425</b>	<b>0.2%</b>

Fuente: elaboración propia, Fuente Registro LM DAEM (2018-2023).

En el caso de los y las AAEE, a nivel comunal su variable en el año 2023 es de 1.1% más que el anterior, y un 16.9% menos que el año 2018. Se observa un incremento significativo en el LBF con un 44%, es decir 209 días de licencia en relación al año anterior, lo mismo se presenta en la escuela Rural Lonconao que presenta un

incremento del 73%. En el resto de las unidades educativas se presenta un baja de las LM de AAEE, siendo las bajas más significativas las presentadas en la escuela rural El límite (-77%) y las licencias médicas correspondientes a los asistentes de la educación que ejercen en PIE (-69%)

Tabla N° 29:

Registro de Licencias Médicas/LM de Asistentes de la Educación 2018-2023.

Unidad Educativa	LM Asistentes de la Educación						% var 2022 - 2023
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	
liceo Bicentenario Futaleufú/LBF	883	637	43	311	474	683	44%
Escuela Rural El Espolón/EREE	375	18	56	431	251	216	-14%
Escuela Rural Río Azul/ERRA	23	9	0	5	52	26	-50%
Escuela Rural El Límite/EREL	67	8	25	25	171	39	-77%
Escuela Rural Las Escalas/ERLE	0	51	0	49	38	25	-34%
Escuelas Rural Lonconao/ERL	0	34	0	41	67	116	73%
PIE	53	45	0	53	58	18	-69%
<b>Totales</b>	<b>1351</b>	<b>802</b>	<b>124</b>	<b>915</b>	<b>1111</b>	<b>1123</b>	<b>1.1%</b>

Fuente: elaboración propia, Fuente Registro LM DAEM (2018-2023).

#### 4.2.2 Planes de incentivo al retiro.

Respecto, al Retiro Voluntario de **Docentes**, acorde a la Ley N.º 20.976 -que permite a los y las profesionales de la educación- acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la Ley N.º 20.822, respecto a este ítem, el año 2023 no postulo ningún Docente.

El último docente que postuló a este beneficio el año 2021 fue el Profesor Oscar Roberto Latorre Díaz, Director de la escuela Rural el Límite, al cual este año le llegó el cupo para acceder a dicho beneficio según Resolución Exenta N° 03904 del 27/07/2023 del MINEDUC. Ingresada la resolución de cupo, este DAEM Gestionó la solicitud de recursos según Ord N° 482/ del 6 de septiembre 2023 de la I. Municipalidad de Futaleufú al Subsecretario de Educación.

Respecto del Plan de Retiro Voluntario de los **Asistentes de Educación**, el cual se encuentra aprobado en todas las instancias legislativas, cabe señalar que este plan otorga un incentivo al retiro a los asistentes de la educación, mujeres y hombres, que cumplan 60 y 65 años, respectivamente, hasta el 30 de junio de 2023, con financiamiento del DAEM a través del mecanismo de anticipo de subvención. Este año 2023 no se registraron solicitudes de ingreso a este DAEM. Realizando un análisis de la situación, la dotación de asistentes de la educación es generalmente joven estando muy por debajo de la edad indicada en la ley.

#### 4.2.3 Supresión de horas docentes, destinaciones y otras consideraciones relativas a la dotación.

El marco regulatorio de los profesionales de la educación, contempla la posibilidad de supresión de horas docentes, destinaciones docentes y otras consideraciones relativas a la dotación, acorde a Ley N° 19.070 Estatuto Docente, que en su art 72° letra j) señala que los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella “por supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley.”

Por su parte, los art.73° y 77°, señalan las condiciones y requisitos de las facultades del alcalde para aplicar la causal de término señalada en el sentido que:

“deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes”.

Y, también señalar la forma que ha de indemnizarse a los docentes cuyas horas se han suprimido, total o parcialmente, por aplicación de la causal legal.

Consistentemente con lo anterior, el artículo 22 del Estatuto prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber:

- “1.- Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
- 2.- Modificaciones curriculares;

- 3.- Cambios en el tipo de educación que se imparte;
- 4.- Fusión de establecimientos educacionales.
- 5.- Reorganización de la entidad de administración educacional.

Cualquiera variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente”.

Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

Atendiendo a los dictámenes y/o pronunciamientos de la Contraloría General de la República/CGR, específicamente a los N° 22.500/2002; N° 41.138/2002; N° 31.719/2007; N° 56.303/2009; N° 49.773/2020 y N°840.324/2021, entre otros, ha ratificado el principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración educacional de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

La dotación docente, de conformidad al art. 21° del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal respectivo.

Para el año 2024 y considerando lo siguiente:

- 1) Que, la reducida cantidad de niños en edad escolar en la comuna, hace que la matrícula comunal sea baja, y **la subvención regular no alcanza para los gastos operacionales fijos mensuales del sistema educativo.**
- 2) Que dicha supresión de horas **no afecta** a la normal entrega del servicio educativo a la comunidad escolar.
- 3) Que, el Municipio tiene que hacer **traspaso de recursos económicos** para solventar dichos gastos.
- 4) Que el año 2025, el municipio debe hacer el traspaso a Los Servicios Locales de Educación Pública con una **dotación docente equilibrada**, lo que significaría una rebaja de la carga docente comunal de **82 hrs**, y así ir generando un balance entre los ingresos y gastos del Departamento de Educación.

Por tal situación descrita, se postuló a los fondos para el pago de indemnizaciones legales establecida en el artículo vigésimo quinto transitorio, literal K, y vigésimo sexto transitorio de la ley N° 21.040 de acuerdo a resolución exenta N°4424, de 2023 del ministerio de educación según ORD N° 491 de 11/09 2023 enviado al Director de Educación Pública por el Sr. Alcalde.

Docentes afectos a supresión de horas y que **recibirían** este beneficio si es que este DAEM es **adjudicado con los recursos postulados**, o en su defecto por anticipo de subvención.

Nombre	Francisco Alexi Segura Oyarzun
Función	Docente Liceo Bicentenario Futaleufú
Horas contratadas a indemnizar	38 hrs cronológicas
Medio de verificación	Decreto Afecto N°11 de fecha 09/03/2007

Nombre	Eva Emperatriz Ríos Riquelme
Función	Docente Liceo Bicentenario Futaleufú
Horas contratadas a indemnizar	44 hrs cronológicas
Medio de verificación	Decreto Afecto N° 08 de fecha 11/03/2010





CAPÍTULO CINCO  
**INVERSIÓN Y PRESUPESTO**

## 5.1 Infraestructura

El trabajo sistémico y la mirada estratégica que lidera el señor alcalde, es crucial, para el levantamiento de proyectos que son presentados a los diferentes ministerios e incluso al gobierno regional. Cabe destacar, en ese contexto la presencia y cooperación del H. Concejo Municipal que se involucra directamente con la calidad del servicio, por eso que para el año 2024 se contempla como inversión proyectada, la elevación de techo de la sala de computación de la **Escuela Lonconao** mediante fondos concursables. Dicho costo sería alrededor de \$ 12.000.000.

### 5.1.1 Inversión Proyectados 2023-2025.

Para el periodo señalado, se contemplaron 12 obras –menores y mayores- en las seis unidades educativas, de acuerdo a su nivel y/o estado de necesidades/mejoras. Para ello, se contemplan recursos propios recibidos por las subvenciones respectivas, planes y con recursos adjudicados en las diversas secretarías ministeriales e incluso con recursos regionales.

El PLADECO comunal, señala el rumbo y sentido de los compromisos, en las diferentes áreas de mejora, a nivel local. Dichas acciones no son excluyentes de otras iniciativas que puedan ser presentadas y adjudicadas. Por lo cual, el trabajo sistémico entre las comunidades educativas, el DAEM, SECPLAN, y otros departamentos municipales, es crucial, y se encuentra en concordancia con el liderazgo sistémico.

Algunas de las obras, presentadas en la Tabla N° 30 se iniciaron el 2023 como conservación del Gimnasio del Liceo Bicentenario y conservación de la Escuela de Lonconao, además se compraron todos los juegos infantiles para mejoramiento de patio Exterior de todas las Unidades Educativas, los que estarán instalados en marzo 2024.

**Proyectos de Infraestructura Proyectados, 2023-2025.**
**Tabla N° 30:**

NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO	RBD O CÓDG. VTF	NOMBRE PROYECTO O ACCIÓN	MONTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ	8331-3	CONSERVACIÓN GIMNASIO ESCOLAR	397,980,000	INICIATIVA POSTULADA A MINISTERIO DEL DEPORTE
LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ	8331-3	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	2,500,000	FAEP
LICEO BICENTENARIO FUTALEUFÚ	8331-3	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	7,500,000	SEP
ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN	8334-8	REPARACIÓN TECHO	2,675,201	FAEP
ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN	8334-8	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	1,500,000	SEP
ESCUELA RURAL EL ESPOLÓN	8334-8	PONLE ENERGÍA A TU ESCUELA	554,128,351	INICIATIVA POSTULADA A MINISTERIO DE ENERGÍA
ESCUELA RURAL EL LÍMITE	8336-4	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	5,446,010	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO
ESCUELA RURAL EL LÍMITE	8336-4	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	4,000,000	MANTENIMIENTO
ESCUELA RURAL LAS ESCALAS	8337-2	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	2,500,000	FAEP
ESCUELA RURAL LAS ESCALAS	8337-2	MEJORAMIENTO PATIO EXTERIOR_JUEGOS INFANTILES	1,000,000	SEP
ESCUELA RURAL LONCONAO	8338-0	CONSERVACIÓN EMERGENCIA ESCUELA RURAL, SECTOR SALA DE CLASES	138,240,990	INICIATIVA POSTULADA A MINEDUC
ESCUELA RURAL RÍO AZUL	8335-6	MEJORAMIENTO FACHADA Y SALAS DE CLASES_PINTURA	10,000,000	FAEP 2021
<b>TOTAL</b>			<b>1,127,470,552</b>	

Fuente: elaboración propia, Fuente Registro DAEM- SECPLA (2022).

**5.2 Presupuesto 2024**

El presupuesto de educación, es un pilar fundamental para el servicio educativo de la comuna, lo cual, permite a través del DAEM asegurar las condiciones esenciales de acceso, permanencia, trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes. Por lo cual, es una herramienta de gestión de primer orden y fundamental para el cumplimiento de los objetivos educativos señalados en el PADEM que, **además, en nuestro caso se condice con la metodología estratégica 2023-2027**, es decir, asegurar un servicio educativo de calidad, que sea traspasado al SLEP, con las mejores condiciones para los y las estudiantes, los y las trabajadores y para el propio municipio.

Para el año 2024, se proyecta un ingreso proyectado de M\$2.919.643.-, tomando como referencia los ingresos percibidos hasta agosto del 2023.

**Tabla N° 31:**  
**Proyección Presupuestaria Ingresos-2024.**

CUENTA	PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION 2024 M\$ DENOMINACION	MONTO M\$
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	2.030.170
05-03-003-002-000	OTROS APORTES (ANTICIPO Y FAEP)	124.102
05-03-003-004-000	SUBVENCION ESCOLRAR PREFERENCIAL, LEY N° 20.248	204.856
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	227.662
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	260.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	72.853

<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.919.643</b>
-----------------------	--	------------------

CUENTA	PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION 2024 M\$ DENOMINACION	MONTO M\$
21-01-001-000-000	PERSONAL DOCENTE PLANTA	1.503.994
21-02-001-000-000	PERSONAL DOCENTE CONTRATA	255.683
21-03-004-001-000	SUELDOS (Asistentes de la Educación y Daem)	763.816
22-01-001-000-000	ALIMENTACION PARA PERSONAS	3.800
22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS (Camioneta)	6.000
22-03-002-000-000	COMBUSTIBLE PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUCCION	2.000
22-03-003-000-000	CUMBUSTIBLE PARA CALEFACCION (Leña y Diésel)	82.000
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	9.200
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	19.000
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	6.800
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	14.000
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.000
22-04-999-000-000	OTROS MATERIALES USO CORRIENTE	3.222
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	46.200
22-05-002-000-000	AGUA	22.100
22-05-003-000-000	GAS	1.000

22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA E INTERNET	24.000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10.892
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	4.100
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD (PUBLICACION CONCURSO)	2.000
22-08-999-000-000	OTROS (S E P)	28.900
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	4.000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS (pago Software)	10.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	32.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES (al MINEDUC)	26.736
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	4.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	2.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	6.000
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	7.000
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS (ASESORIA PSICOLABORAL)	9.200
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	8.000

<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.919.643</b>
Nota1	<b>Disminución Ingreso Aporte Municipal en M\$ 110,000</b>	
Nota2	<b>Disminución Gasto Calefacción (diésel) M \$ 31,952</b>	
Nota 3	<b>Disminución Gasto docente Contrata (Reemplazos) M\$ 78,408</b>	